PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015

MUNICIPIO DE TÁMESIS

Juan Martín Vásquez Hincapié Alcalde



GABINETE MUNICIPAL:

JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ Alcalde

JAIRO ALBERTO DUQUE SÁNCHEZ Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

MARÍA ELCY OSPINA MEJÍA Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

RIGOBERTO VALDERRAMA DURANGO Secretario de Hacienda

DIEGO ALBERTO MARTÍNEZ BEDOYA Secretario de Salud, Educación y Bienestar Social

DIRECCIONES:

JUAN FERNANDO MUÑOZ ACEVEDO Director de Desarrollo Rural

GUILLERMO LEÓN SUAZA ARREDONDO Director de Servicios Públicos

JAVIER ALONSO NARANJO MONTOYA Coordinador de Deportes

FRANCISCO JAVIER SERNA ZAPATA Coordinador Extensión Cultural



CONCEJO MUNICIPAL:

PEDRO JUAN MARTÍNEZ PINEDA Presidente

JUAN ALBERTO LEDEZMA JARAMILLO Vicepresidente Primero

JAIME HERNÁN DUQUE BUITRAGO Vicepresidente Segundo

LUZ NELLY MARÍN DE CANO
FRANCISCO ANTONIO NOREÑA OSPINA
ÁLVARO OBDULIO MONCADA ZAPATA
JHONY ALEXANDER BERMÚDEZ TOBÓN
LEON JAIRO ORREGO JARAMILLO
LUIS ERADIO TORO HERNÁNDEZ
SERGIO STIVEN RUIZ OSSA
JAVIER ADOLFO MONTES

HERNÁN DARÍO MORALES TANGARIFE Secretario

ASTRID JAQUELINE ZAPATA CANO Personera Municipal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN:

Sector Salud: ASTRID ELENA VÉLEZ

Sector Educación: LUZ EUGENIA ZAPATA CRUZ

Sector Cultura: HÉCTOR GUILLERMO SÁNCHEZ GARCÉS Sector Deporte y Recreación: FERNANDO ESCOBAR ALZATE

Sector Comercio: ELKIN FRANCO VELÁSQUEZ

Sector Coopertativo: JUAN NEPOMUCENO GIL SIERRA Sector Transporte: RENEIRO DE JESÚS ZAPATA MONTOYA

Sector Productivo: GONZALO SIERRA MEJÍA

Sector Ambiental: OLGA LUCÍA ALZATE RESTREPO

Sector Turismo: RODRIGO ANTONIO ECHEVERRY RESTREPO

Representante Corregimiento San Pablo: CARLOS DARÍO SANTA OSPINA Representante Corregimiento Palermo: NELSON IGNACIO PARRA CADAVID Represetante de las Mujeres: SANDRA YANETH PIEDRAHÍTA DURANGO Representante de los Jóvenes: JUAN DAVID VILLANUEVA HERNÁNDEZ Representante personas en situación de discapacidad: MARÍA ELENA RAMÍREZ LOPERA

Representante Comunidad Indígena: CRISTIAN DE JESÚS ZAPATA CÉRTIGA

Representante Adulto Mayor: VÍCTOR LOZANO PALACIOS

Respresentante Estudiantes: SNEIDER MAURICIO CASTAÑO ALARCÓN Representante Víctimas de las Violencias: DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ BERMÚDEZ

Representante Comunales: MARTÍN RESTREPO CORREA



TABLA DE CONTENIDO:

		,
PRESEN	IT ^ /	
	1141	1()1/
1112221	-	ハンハ

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

VISIÓN DEL MUNICIPIO AL 2024

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

NUESTROS PRINCIPIOS

ASUNTOS POR RESOLVER

MARCO ESTRATÉGICO DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO

VISIÓN PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Línea 1: Támesis humano e incluyente

Línea 2: Támesis productivo y sostenible

Línea 3: Támesis eficiente y transparente

Línea 4: Támesis participativo y democrático

Línea 5: Támesis conectado

PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES



MIRANDO AL CIELO CON LOS PIES EN LA TIERRA

Decimos MIRANDO AL CIELO porque lo que los tamesinos hemos plasmado en el Programa de Gobierno, *¡Porque Támesis tiene que cambiar!*, es un cúmulo priorizado de necesidades, expectativas, derechos, anhelos y deseos, cuya satisfacción y realización han sido frustradas históricamente, pero que cuyo cumplimiento requerirá del auxilio tutelar de la imaginación. Y afirmamos que CON LOS PIES EN LA TIERRA, porque si bien proyectamos nuestra mirada al cielo, sabemos que recibiremos una herencia de dificultades, pero nuestro deseo será alcanzar un porcentaje mayor de satisfacciones, para lo cual tendremos que actuar priorizando necesidades al momento de asignar los recursos.



CONSTRUYENDO EL DESARROLLO EN IMÁGENES

Grupo Dinamizador Plan de Desarrollo, coordinando talleres zonales



Consejo Territorial de Planeación



¿QUIENÉS LO HICIMOS?

840 personas entre:

- Lideres y lideresas urbanas y rurales
- ♣ Presidentes y presidentas de Juntas de Acción Comunal
- Representantes de instituciones y organizaciones

ZONA URBANA





















CORREGIMIENTO DE SAN PABLO











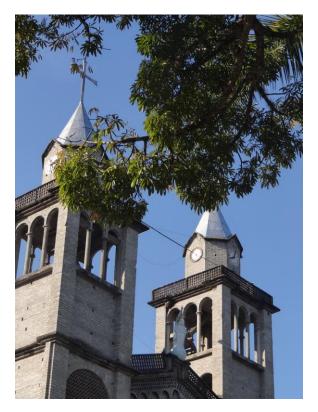








CORREGIMIENTO DE PALERMO













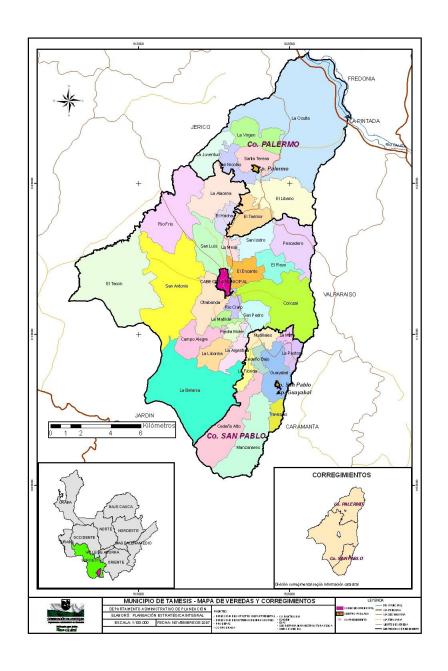




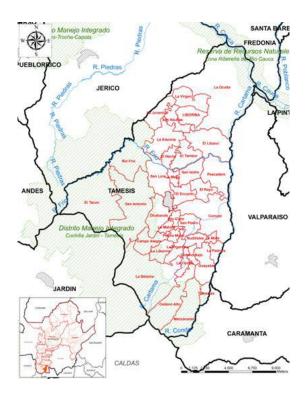




PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO POSICIÓN GEOPOLÍTICA DEL MUNICIPIO DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA







El Municipio de Támesis se encuentra ubicado en el suroeste del departamento de Antioquia, en la vertiente oriental de la Cordillera Occidental, en límites con el Departamento de Caldas y los Municipios de Jardín, Jericó, Fredonia, La Pintada, Valparaíso y Caramanta. Forma parte de la Cuenca Hidrográfica del Río Cauca y toda la vertiente occidental de la subcuenca del Río Cartama.

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Población 15.332	Longitud 75° 42' 58"	Latitud: 5° 00"	40'	Altura (msnm): 1600	Corregimientos Palermo y San Pablo	Veredas: 37	
Área	total	Área cabecera		Área cabecera		Área resto	
Ha 25.535,20	Km2 255,35	Ha 119,7		Km2 1,19	Ha 25.415,50	Km2 254,15	

Visión Municipal Támesis 2024

En el 2024 en Támesis seremos una comunidad respetuosa de la diferencia, educada, justa, solidaria, organizada, participativa, incluyente, equitativa y con identidad, a partir del reconocimiento, la protección y la potencialización de nuestros recursos naturales y culturales de manera sustentable y sostenible; libres de explotación minera de metales,



conectados a la región y abiertos al mundo, con vocación agropecuaria y turística; fundamentada en gobiernos democráticos de ciudadanos y ciudadanas con altos niveles de deliberación e incidencia en el desarrollo local.

FUNDAMENTOS

El Plan de Desarrollo 2012-2015, "Educándonos para el Cambio", parte de nuestros principios, fundamento del gobierno; seguidamente presentamos cuáles son, para nosotros, los asuntos por resolver que de manera prioritaria el Municipio debe abordar; luego exponemos nuestra propuesta de desarrollo y a continuación los principales elementos que soportan cada una de las líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo, asi:

Línea 1: Támesis humano e incluyente

Línea 2: Támesis productivo y sostenible

Línea 3: Támesis eficiente y transparente

Línea 4: Támesis participativo y democrático

Línea 5: Támesis conectado

NUESTROS PRINCIPIOS PARA UN BUEN GOBIERNO

- 1. El Gobierno Municipal actuará en el desempeño de sus funciones de acuerdo con la Constitución Nacional, la normatividad legal y reglamentaria; obrando conforme a los principios democráticos, participativos y pluralistas.
- 2. Las actuaciones del Gobierno Municipal se regirán por la eficiencia y la eficacia, defendiendo los intereses generales de la comunidad con honestidad, objetividad, imparcialidad, austeridad, responsabilidad y cercanía a la ciudadanía.
- 3. Mejoraremos los modelos de gestión administrativa y aseguraremos a la comunidad tamesina un buen Gobierno Municipal, que garantice la equidad y promueva la solidaridad comunitaria.
- 4. Fomentaremos la transparencia y la democracia promoviendo el control ciudadano, facilitando el acceso oportuno y veraz a la información y publicando y difundiendo la actuación del Gobierno Municipal.
- 5. Trabajaremos en favor de la inclusión social y del equilibrio territorial entre la cabecera municipal, centros poblados de los corregimientos y las veredas, acercando los servicios administrativos a la ciudadanía y la atención a la población vulnerable



como niñas y niños, jóvenes, indígenas, personas de la tercera edad, población en situación de discapacidad física o mental, víctimas del conflicto armado y madres o padres cabeza de familia.

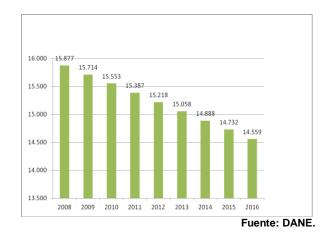
- 6. Valoraremos responsablemente la voluntad de la ciudadanía y actuaremos con coherencia política para garantizar la pluralidad.
- 7. Garantizaremos la independencia de los poderes públicos y facilitaremos su colaboración en función del interés general.
- 8. En el Gobierno Municipal promoveremos y respetaremos los derechos humanos, la diversidad étnica y cultural y los valores cívicos, facilitando el ejercicio de los derechos y el cumplimiento recíproco de los deberes y obligaciones de la comunidad en general.
- 9. El Gobierno Municipal se abstendrá de ejercer sus funciones para favorecer intereses privados contrapuestos al interés general, prohibiendo el ejercicio de la autoridad en beneficio propio.
- 10. Será una política municipal garantizar el futuro a las generaciones venideras con la utilización racional, responsable y sostenible de nuestros recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

ASUNTOS POR RESOLVER

- ✓ La deuda social.
- ✓ La baja generación de ingresos asociada a la poca productividad.
- ✓ El déficit fiscal y financiero.
- ✓ Los bajos niveles de confianza entre los ciudadanos y ciudadanas y de éstos con la institucionalidad pública.
- ✓ Comunidades poco articuladas entre sí y con el mundo.

Para motivar el análisis y la reflexión sobre los asuntos que consideramos han de ser los prioritarios para abordar en este gobierno, es importante dar una mirada a la proyección que según el DANE, hace del comportamiento de la población entre los períodos 2008 al 2016.





Según el gráfico, entre el 2008 y el 2016, más de 1.300 personas, ya no habitarán el Municipio. Entre las razones que de seguro más motivan a las personas a "abandonar" el Municipio, es la búsqueda de oportunidades de estudio y empleo; estamos parados, pues, en un panorama develador de la gran deuda social que arrastra el Municipio.

Según los datos, hace 15 años, la población estaba por encima de los 20.000 habitantes; y sigue bajando.

Es evidente que la **deuda social**, en los últimos años, se viene acrecentando en el Municipio de Támesis. Razones económicas, de deficiente gobernabilidad, de pérdida de pertinencia por el territorio, entre otras, han generado descrédito en lo institucional y pérdida en las prácticas culturales de todo orden que permitían, años atrás, mantener una sostenibilidad productiva, económica y, por ende, social entre las comunidades.

Lo anterior ha afectado componentes como el educativo, en el cual, año tras año, se ha visto reflejada la pérdida de estudiantes, tanto en la zona rural como urbana generando, como consecuencia, el posible cierre de centros educativos y la pérdida de plazas docentes. De igual forma, en el sector salud es preocupante el alto índice de problemas relacionados con la violencia intrafamiliar, el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas, relacionado todo esto con las dificultades que tienen las familias para tener una educación adecuada a la par de una tranquilidad con su seguridad alimentaria.

En el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999), el 70% de los recursos de inversión estarán destinados a pagar la deuda en los próximos 6 años, situación que impedirá al actual Gobierno entrar a darle solución a problemáticas tan sensibles como el mejoramiento de vivienda, arreglos de vías urbanas y rurales, saneamiento urbano y rural, atención a la población vulnerable y atención a los programas de desarrollo rural. En pocas palabras, el Municipio tiene una alta deuda económica, pero todas las grandes obras están por hacerse, dado que los gobiernos anteriores no han hecho una buena inversión de los recursos.



El déficit fiscal y financiero está estrechamente ligado a la deuda social. En los últimos años, la entidad territorial se ha gastado más recursos de los que tenía y ha venido acumulando una deuda que desbordó su capacidad operativa y financiera. Como Municipio, no hemos sido juiciosos en recaudar nuestros impuestos y, lo que es peor aún, no hemos sido responsables con la inversión del poco recurso que se recauda, no se ha planeado juiciosamente al Municipio, por ello, se han adelantado obras muy costosas y que en su ejecución no satisfacen las expectativas y las necesidades; se han adquirido créditos sin los estudios necesarios que garanticen una buena inversión y a muy alto costo. En términos de las obras importantes, todo está por hacer: Plan maestro de acueducto y alcantarillado en el área urbana y los centros poblados de los corregimientos; agua potable y saneamiento en la zona rural, mejoramiento y mantenimiento de las vías, tanto del área urbana como rural, adecuación y construcción de escenarios deportivos y recuperación del espacio público, entre otras.

El relleno sanitario Santa Teresa, construido hace menos de 12 años, con una proyección de 30 años, a la fecha tiene copado el 90% de su capacidad, debido a un mal manejo en la operación del mismo y a la falta de decisiones y estrategias contundentes para el manejo de los residuos sólidos.

Pocos niveles de confianza entre los ciudadanos y ciudadanas y de éstos con la institucionalidad pública.

Este asunto por resolver es una clara consecuencia de la deuda social y del déficit fiscal y financiero que atraviesa la entidad territorial, pues no se concibe que frente a una deuda tan alta todo esté por hacerse. No existe una sola obra de importancia que esté respaldando los altos créditos que se tienen con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA. Dos ejemplos claros y concretos son: Más de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) para la construcción del Centro Comercial de la Carne, una obra que a la fecha lleva invertidos poco más de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) y que aún no está terminada, y quinientos setenta millones de pesos (\$570.000.000) para la construcción del Cable Aéreo, que a la fecha no se ha iniciado, y estamos pagando intereses desde el año 2007. Obras como el Distrito de Riego de Otrabanda, que desde el 2007 genera dolores de cabeza a sus usuarios porque a la fecha no presta el servicio para el cual fue pensado, y el Trapiche de Playa Rica, es otra muestra clara de esta falta de planeación y de transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

Decisiones de este tipo tienen a la entidad territorial atravesando por la situación fiscal y financiera más difícil de toda su historia, asociada a actos de corrupción administrativa que han hecho que los ciudadanos y ciudadanas no tengan confianza en el gobierno.



No cuenta el Municipio con herramientas de planeación que le permitan direccionar su actuación y poder hacer control del avance o retroceso de sus políticas.

Hoy es una necesidad apremiante adoptar procesos que posibiliten transformar el pensamiento de las personas, para lograr que retomen la confianza por su quehacer histórico en lo familiar y laboral, que crean y busquen alianzas con lo institucional, que reconozcan la importancia de asociarse y de estar comunicados, no sólo con su entorno, sino con lo que pasa, a todo nivel, en lo regional, nacional y mundial.

El gran reto, entonces, es trabajar arduamente para que tamesinos y tamesinas encontremos en el territorio alternativas dignas que nos potencien como seres humanos.



ESQUEMA DE NUESTRA PROPUESTA DE DESARROLLO



LÍNEA 1: TÁMESIS HUMANO E INCLUYENTE

LÍNEA 2: TÁMESIS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE

LÍNEA 3: TÁMESIS EFICIENTE Y TRANSPARENTE

LÍNEA 4: TÁMESIS PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO

LÍNEA 5: TÁMESIS CONECTADO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TÁMESIS

2012 - 2015

VISIÓN:

Al 2015, el Municipio de Támesis, tendrá un sistema educativo pertinente y articulado con su realidad, estimulando la productividad y buscando la interconectividad, siendo garante de los derechos que estimulen la participación de ciudadanos y ciudadanas con mejores niveles de confianza entre sí y con la institucionalidad pública, camino al equilibrio social, ambiental, económico y solidario.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TÁMESIS HUMANO E INCLUYENTE

- 1-1 COMPONENTE EDUCACIÓN
- 1-2 COMPONENTE CULTURA
- 1-3 COMPONENTE DEPORTE Y RECREACIÓN
- 1-4 COMPONTE SALUD
- 1-5 COMPONTENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
- 1-6 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
- 1-7 COMPONENTE PROYECTOS ESPECIALES
- 1-8 COMPONENTE CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.

Objetivo General: Diseñar estrategias que nos permitan, a través de procesos participativos, brindar oportunidades de vida digna a toda la población.

1-1 COMPONENTE EDUCACIÓN

La educación en el Municipio de Támesis, como eje fundamental en cualquier dinámica social, se ha visto afectada por muchos factores de orden social, económico, cultural, ambiental, entre otros, acrecentando la falta de oportunidades laborales, que atentan contra el bienestar y la permanencia en el Municipio de nuestras gentes. Es así, como en el año 2009, el Municipio de Támesis tenía una población de 17.355 habitantes y al año 2012, se cuenta con 15.332 personas, por la cual se ha visto disminuída la



matrícula escolar, tanto oficial como contratada, disminuyendo cada vez más el censo estudiantil, según nos demuestran las estadísticas relacionadas:

Matricula oficial: Matricula por cobertura

contratada

Año 2010: 3.543 Año 2010: 605 Año 2011: 3.415 Año 2011: 215

Estudios Superiores: Técnicos, tecnológicos, profesionales de y Postgrados

Año 2010: 140 Año 2011: 160

En restaurante escolar: Durante las vigencias, 2009, 2010 y 2011, el Municipio de Támesis, no ha tenido un aumento de cupos para este programa, y quedan 916 alumnos sin atender, teniendo en cuenta que un alto porcentaje corresponde a los niveles 1 y 2 del SISBEN.

En transporte escolar: Se benefician anualmente entre 330 y 360 alumnos de la básica secundaria que se desplazan de las veredas a las instituciones educativas de básica secundaria rurales y urbanas.

En primera infancia contamos con un total de 402 niños en edades entre 1 a 5 años, que no tienen acceso a ningún programa educativo en la zona rural del Municipio de Támesis.

De los 15.332 habitantes, encontramos que un 40% de la población no está debidamente informada y articulada. Razones como la falta de conectividad por el poco acceso a las Tic´s y al mal estado de las vías, generan un elevado nivel de dispersión entre veredas y de estas con el área urbana y la región.

La educación para adultos ha estado rebajando su índice de atención, por la falta de continuidad en los programas, ocasionando esto que más de 250 personas adultas no pudiera tener acceso a la educación.

Objetivo General: Implementar la educación en el Municipio de Támesis como horizonte que medie la transformación de un pensamiento más ético y crítico de sus ciudadanas y ciudadanos a través de líneas orientadoras en lo cultural, económico, político, social y ambiental.

1-1-1 PROGRAMA: AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA

Objetivo específico: favorecer un mejor el acceso a la educación básica y superior en el Municipio de Támesis.



- **1-1-1 Proyecto:** gestionar alianzas con universidades, instituciones técnicas y tecnológicas para que los egresados del Municipio de Támesis tengan acceso a la educación profesional y formación para el trabajo.
- **1-1-1-2 Proyecto:** gestionar ante entidades gubernamentales y privadas, para lograr convenios de conectividad en el Municipio.
- **1-1-13 Proyecto:** gestión para adecuación y terminación de la Infraestructura educativa del Municipio.
- **1-1-1-4 Proyecto:** dotación de establecimientos educativos.
- **1-1-1-5 Proyecto:** convenios que permitan instaurar programas educativos para comunidades con necesidades especiales.
- 1-1-1-6 Proyecto: Cofinanciación de recursos que garantice el transporte escolar.
- **1-1-1-7 Proyecto:** gestión para fortalecer el servicio y acceso a los restaurantes escolares.
- **1-1-1-8 Proyecto:** prestar apoyo interinstitucional a los establecimientos educativos del Municipio con el pago de los servicios públicos.
- **1-1-1-9 Proyecto:** apoyo a la estrategia de cero a siempre cofinanciando la adecuación de un centro de desarrollo formativo.
- **1-1-10 Proyecto:** gestión de recursos para beneficiar estudiantes de la zona rural que residen en el Hogar Juvenil Campesino favoreciendo su formación personal y académica.

1-1-2 PROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA.

Objetivo específico: mejorar los procesos educativos en el Municipio de Támesis.

- **1-1-2-1- Proyecto:** programas de formación y capacitación a docentes y directivos docentes de los centros e instituciones educativa en nuevas prácticas pedagógicas, desde las necesidades reales del estudiante y el contexto con miras a mejorar los resultados de los estudiantes en procesos de evaluación internos y externos.
- **1-1-2-2 Proyecto:** estudiantes de básica secundaria con proyectos de vida y emprendimiento y vocación profesional elaborados desde sexto grado, pensados para ser desarrollados en su contexto, fortaleciendo su orientación personal y profesional.



- **1-1-2-3 Proyecto**: comité de cupos y matriculas conformado y operando.
- **1-1-2-4 Proyecto**: adopción de laboratorios de bilingüismo en las instituciones educativas del Municipio, enmarcados en proyectos pedagógicos, con miras a fortalecer competencias de una segunda lengua (inglés, francés, otra).

1-1-3 PROGRAMA: EDUCACIÓN PERTINENTE Y CONTEXTUALIZADA.

Objetivo específico: ofrecer una educación enfocada a la idiosincrasia, la cultura, la economía y los recursos naturales del territorio local, regional, nacional y mundial. **1-1-3-1 Proyecto**: instituciones y CER educativos con currículos elaborados por

- competencias y retomando elementos del contexto.
- **1-1-3-2 Proyecto**: conformación del Comité Técnico Interinstitucional, como apoyo a los distintos procesos educativos del Municipio.
- **1-1-3-3 Proyecto:** foros educativos municipales y regionales pertinentes a la realidad educativa y contextual del Municipio, enmarcados en dinamizar procesos de calidad educativa.
- **1-1-3-4 Proyecto**: funcionamiento del Comité interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEAM) municipal.
- **1-1-3-5 Proyecto**: capacitación y formación para los docentes y directivos docentes del Municipio de Támesis en las nuevas TIC's, con enfoques pertinentes del contexto.
- **1-1-3-6 Proyecto:** Implementación de la Cátedra Municipal, como estrategia educativa pertinente.

1-1-4 PROGRAMA: EDUCACIÓN ARTICULADA.

Objetivo específico: definir y aplicar políticas educativas municipales que sirvan como guía e instrumento de referencia, para que todos los establecimientos educativos del Municipio de Támesis, hablemos el mismo idioma.

- **1-1-4-1 Proyecto:** Plan Educativo Municipal –PEM– documento orientador de las políticas educativas municipales.
- **1-1-4-2 Proyecto**: Proyecto Educativo Institucional –PEI– en todas las instituciones educativas, articulados con el PEM.
- **1-1-4-3 Proyecto:** pruebas externas, análisis y seguimiento a resultados de pruebas obtenidas por los estudiantes, como base para preparar nuevas promociones.



1-1-4-4 Proyecto: convivencia ciudadana, responsabilidad y participación en las decisiones que se dan a nivel municipal.

1.2 COMPONENTE CULTURA

La Ley 397 de 1997 asume la cultura como el "conjunto distintivo de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias", definición que es acogida por el Plan Nacional de Cultura 2001-2010.

El Plan de Cultura Antioquia en sus diversas voces 2006-2016, por su parte, definió la cultura como [...] la expresión simbólica, material e inmaterial de las interacciones complejas entre un grupo humano —como tejido social—, inscrito en un territorio o hábitat —como dimensión espacial—, y en el tiempo —dimensión temporal—que se traduce en la memoria social de un pueblo.

La cultural en Támesis enfrenta hoy desafíos importantes en lo que tiene que ver con la materialización de propuestas articuladas desde los gobiernos del nivel local, departamental y nacional que permitan una adecuada planificación, gestión de recursos y participación comunitaria, acceso democrático al disfrute y práctica de las diferentes manifestaciones artísticas e intelectuales.

Hacer de la cultura una herramienta al servicio del tejido social, fortaleciendo y promoviendo procesos formativos y de mediación cultural que pongan cerca del conjunto de la ciudadanía los grandes logros de la cultura y el arte, preservando y difundiendo el patrimonio cultural tangible e intangible y propiciando la consolidación y/o fortalecimiento de redes artísticas y culturales locales y regionales y articularlas a las existentes a nivel nacional e internacional.

Concebir la actividad cultural como un sector que puede producir recursos, lo cual le permite convertirse en motor de desarrollo para las comunidades.

Para comenzar a caracterizar la situación de la cultura en Támesis, se hace necesario reconocer las situaciones que han obstaculizado el desarrollo de procesos culturales consolidados en el Municipio.

Insuficientes recursos destinados para el sector cultural, poca apropiación y aplicación de las políticas y normas culturales, insuficiente difusión de actividades, inadecuado perfil de algunos gestores culturales, bajos procesos de planeación y gestión, falta de continuidad del personal adscrito al sector cultural, condiciones de infraestructura poco favorables para los intercambios culturales, poca operatividad del Consejo Municipal de



Cultura, criterios desacertados de las administraciones municipales con los temas culturales, falta de reconocimiento y valoración de los creadores y artistas, falta de reconocimiento y fortalecimiento del patrimonio cultural, falta de articulación de la instancias locales, departamentales y nacionales e internacionales para la generación de alianzas estratégicas.

Támesis cuenta con grandes fortalezas que pasan por una amplia diversidad cultural y étnica representada en sostenibilidad de los procesos artísticos y culturales, posicionamiento a nivel regional, programas de circulación de bienes y servicios culturales a través de sus casas de la cultura, funcionamiento de la escuela de música, fortalecimiento de las bibliotecas públicas y escolares mediante la adecuación del Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas, fortalecimiento del museo a través de la Red de Museos del Departamento.

La posibilidad de programas de turismo cultural y patrimonial, la posibilidad de realizar intercambios culturales, la presencia de instituciones educativas con conectividad, medios de comunicación locales interesados en promover prácticas culturales.

Queda demostrado que, frente a las dificultades del sector, hay grandes fortalezas para avanzar en el posicionamiento de la cultura en el Municipio. El Alcalde, Juan Martin Vásquez Hincapié, en su Plan de Desarrollo ¡Educándonos para el cambio! en la línea 1 denominada "Támesis humano e incluyente", y su componente "Cultura Támesis", lo asume como derecho humano inalienable de todos los habitantes del territorio.

Objetivo General: Fortalecer y promover las prácticas y bienes culturales por medio de procesos formativos, preservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, fortaleciendo las redes artísticas y culturales existentes en la nación.

1.2.1. PROGRAMA FORMACIÓN ARTÍSTICA.

Formación de personas para la creación y el desarrollo de la sensibilidad artística en diferentes disciplinas como la música, la danza, las artes plásticas, las artes escénicas, las artes visuales y la literatura, fortaleciendo las redes artísticas de la región.

1-2-1-1. Proyecto: poner en funcionamiento y fomentar las monitorias en las diferentes áreas artísticas, a través de convenios y pasantías, para contribuir en la formación de creadores en diversos campos del arte como la música, las danzas, las artes plásticas, las artes escénicas, las artes visuales y la literatura, sirviéndose de las redes artísticas diversas que pongan en dialogo la creación local con la creación que se da en otros lugares del mundo. Articular esto a un proceso de formación de públicos que favorezcan la creación de auditorios que se puedan utilizar en las diversas expresiones



del arte, beneficiando a jóvenes, adultos mayores y población con capacidad diferenciada del Municipio.

1-2-2. PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS CULTURALES.

Adecuación con equipamientos y dotación de implementos culturales con el fin de ofrecer a los ciudadanos espacios acondicionados para la ejecución de los diferentes programas en el Municipio.

1-2-2-1 Proyecto: **inversión en infraestructura y equipamientos culturales**: Adecuación de infraestructura, mantenimiento y equipamiento de las casas de la cultura en la zona urbana y sus dos corregimientos, para que contribuyan al desarrollo de procesos artísticos en el Municipio.

1-2-3 PROGRAMA: PLANIFICACIÓN CULTURAL Y GESTIÓN CULTURAL.

Es lograr que la política cultural ocupe un lugar central en las preocupaciones del Municipio y fortaleciendo la ciudadanía cultural.

1.2.3.1 Proyecto: Gestionar y elaborar el Plan de Cultura Municipal. Permite desarrollar las políticas culturales en el Municipio de Támesis y su sostenibilidad en el tiempo.

1.2.4. PROGRAMA: RE-CREANDO NUESTRA CULTURA.

Implementación de acciones y estrategias en el fortalecimiento de redes del sector cultural desde el nivel local y subregional.

- 1-2-4-1. Proyecto: Gestionar recursos para la institucionalización de festival de música popular en honor al músico Luis Bernardo Saldarriaga.
- **1.2.4.2 Proyecto: Dinamizar y establecer redes de cultura** con la región, institucionalizando el programa cultura viva.
- **1-2-4-3. Proyecto: Agenda cultural:** Actividades y eventos culturales para el fortalecimiento del diálogo municipal, el reconocimiento, la apropiación y la recreación de las prácticas simbólicas y estéticas. Y desarrollo de procesos de formación con el conjunto de la ciudadanía y con las poblaciones específicas: mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores LGBI, discapacidades etc. Articulada con los medios de comunicación radio, televisión, periódicos, internet redes sociales.
- **1-2-4-4.** Feria del libro y la cultura: Gestionar la realización de una feria anual en la cual se promocione la lectura con público no lector y tener como invitadas algunas editoriales o librerías que acerquen a la comunidad a ese bello objeto que es el libro.



1-2-.5. PROGRAMA BIBLIOTECAS VIVAS.

Desarrollo de acciones para el fomento a la lectura y la escritura desde un enfoque estético y expresivo.

Hacer de las bibliotecas un instrumento de formación ciudadana a través de las actividades de promoción de lectura y de las herramientas comunicacionales que permitan llegar a un público no lector.

- 1-2-5-1. Proyecto: Desarrollar un plan de comunicaciones de la biblioteca que la descentralice y permita que ella llegue a diversos lugares del casco urbano, a los corregimientos y a las veredas. Este plan incluirá como actividad la Biblioteca móvil que lleve muestras de libros de algunas actividades de promoción de lectura. Igualmente este plan incluirá campañas que le muestren a la población lo contraproducente que es vivir en medio del ruido. Además, hay que pensar a Támesis como un Municipio para leer y conversar, promoviendo la lectura en sitios no convencionales, tales como el Parque Central, los cafés, los restaurantes, el Jardín Botánico, los lugares de espera (bancos, cooperativas, servicios médicos, etc.). Además, estarán en un 80% sistematizadas.
- **1-2-5-2. Proyecto: Támesis va a la biblioteca.** Llevar a cabo actividades que promuevan la lectura entendiendo que esta es base de la formación de ciudadanía crítica y participativa y avanzar procesos de formación de promotores de la lectura que posibiliten la sostenibilidad en el tiempo.

1-2-6. PROGRAMA: MEMORIA Y PATRIMONIO:

Conservación, protección y reconocimiento de las prácticas y los bienes de interés cultural en Támesis, por medio de procesos de documentación, registro e intervención del patrimonio cultural material e inmaterial que sirva de base para la implementación de estrategias educativas y la apropiación social del patrimonio cultural.

1.2.6.1. Proyecto impulsar y dotar el museo Támesis: Exaltando el valor patrimonial arqueológico de los petroglifos desde nuestra cultura Cartama, como hijos de la colonización antioqueña.

1.2.6.2. Proyecto: Apropiación social del patrimonio cultural

Promover la participación ciudadana para la apropiación social del patrimonio cultural a través de la conformación de grupos de vigías del patrimonio.



1-2-6-3. Proyecto: Investigación del patrimonio cultural

Gestionar la Implementación de procesos de identificación, inventario, registro y formulación de planes especiales para el manejo adecuado del patrimonio cultural y arquitectónico del Municipio.

1-2-6-4. Proyecto: Gestionaremos la creación y adecuación del Centro de Historia del Municipio. Recuperación de la memoria patrimonial del Municipio de Támesis.

1-3 COMPONENTE DEPORTE Y RECREACIÓN.

En Támesis, contamos con infraestructura deportiva que requiere de adecuaciones y mantenimiento, con el fin de que los eventos y actividades que se planean para estos espacios se puedan desarrollar de manera eficiente y adecuada. Contamos con muchos talento en el área deportiva y recreativa, así: 200 personas que usan habitualmente en el mes el Centro de Atención de Acondicionamiento Físico —CAF—del Hospital local; 20 usuarios del gimnasio municipal; 100 grupos de caminantes, 300 niños y jóvenes en programas de iniciación deportiva y competitiva... Pero, situaciones como la deuda que se ha incrementado en los últimos años en el Municipio, unida a los bajos ingresos de la comunidad por la dificultad por las pocas oportunidades laborales, ha dificultado desarrollar, fortalecer, apoyar y aportar procesos de iniciación y formación en las áreas formativas, deportivas y recreativas.

Por lo anterior es necesario acudir al apoyo de entidades de orden regional, nacional y municipal, para buscar recurso que nos permitan mantener una dotación adecuada y constante de elementos deportivos, la adecuación, y reparación de escenarios como placas polideportivas (27), canchas de fútbol (14), pista atléticas (1), pista de biciclos (1), piscinas (3), coliseo cubierto (1) parques recreativos (41), entre otros, lo que motivaría no sólo a deportistas y practicantes de la actividad física, sino también a las familias para retomar este aspecto, como un vehículo de formación y salud integral para sus integrantes.

El deporte es un medio muy especial de integración que, bien manejado, puede ayudar a estimular la comunicación entre las diferentes comunidades rurales y urbanas de nuestro Municipio. Si se estimula el deporte recreativo y competitivo, podemos descubrir talentos (que los hay) que bien encausados, pueden mostrar una buena imagen de nuestro Municipio fuera de él.

Es importante, utilizar la actividad física y el deporte como medios de integración intersectorial, a nivel municipal, regional y nacional, y dentro del mismo Municipio, realizando campeonatos, actividades recreativas y de formación en todas las áreas, donde deportistas y no deportistas participen activamente o pasivamente de todos estos espacios, con miras a mejorar su calidad de vida.



Objetivo General:

Definir y adoptar estrategias que promueven la salud física y emocional a nivel individual y colectivo, además de la promoción y acompañamientos a talentos deportivos y la generación de alianzas e intercambios entre ellos.

1-3-1 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

- **1-3-1-1 Proyecto: Adecuación y Dotación de los escenarios deportivos urbanos y rurales:** Gestionar recursos para que los escenarios deportivos brinden las posibilidades reales para la práctica deportiva digna.
- 1-3-1-2 Gestionar la lluminación de Escenarios deportivos
- **1-3-1-3 Proyecto Adecuación de un espacio para la práctica de Bicicrós:** Abrir un escenario deportivo alternativo para el disfrute de niños, niñas y jóvenes.
- **1-3-1-4 Proyecto: Adecuación de Escenarios Iúdico-recreativos:** Gestionar recursos para adecuar espacios recreativos, parques infantiles y Jardín botánico.

1-3-2- PROGRAMA DE FORMACIÓN E INICIACIÓN DEPORTIVA.

- 1-3-2-1- Proyecto: Creación e implementación de Centros de iniciación y formación deportiva: Gestionar recursos para la implementación y respaldo a esta iniciativa.
- 1-3-2-2 Proyecto: Apoyar el deporte recreativo, formativo y competitivo en el área rural y urbana, por medio de campeonatos y encuentros e intercambios deportivos, buscando mayor integración entre veredas a área urbana.
- 1-3-2-3 Proyecto: Creación de monitorias deportivas y recreativas.
- 1-3-2-4 Proyecto: Institucionalizar y fomentar programas deportivos, lúdico recreativo y culturales.
- **1-3-2-5 Proyecto: Dotación de implementación deportiva.** Gestionar recursos para la consecución de implementos deportivos para las diferentes áreas.



- 1-3-3 PROGRAMA CON EL DEPORTE TAMBIÉN NOS EN-RED-AMOS.
- **1-3-3-1-Proyecto: Támesis sede deportiva.** Gestionar recursos y buscar alianzas para ser sede de eventos regionales, departamentales y nacionales.
- 1-3-3-2 Gestionar la Institucionalización de la "Clásica de Ciclismo Marlon Pérez".
- **1-3-3-proyecto: Conformación del Colegio de Árbitros Municipal.** Buscar recursos para capacitar personal, tanto urbano como rural, para conformar el colegio de árbitros.
- **1-3-3-4 Proyecto: Olimpiadas dirigidas a la población con capacidad diferencial.** Gestionar recursos para la realización de olimpiadas a nivel municipal, regional y departamental.
- 1-3-4 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINSTRACIÓN DEL DEPORTE.
- 1-3-4-1 Proyecto: Implementación del plan de deportes formulado en el plan decenal.
- 1-3-4-2 Proyecto: Fortalecimiento y puesta en marcha de la Junta Municipal de Deportes.

1-4- COMPONENTE SALUD

Objetivo general: Contribuir al desarrollo de un sistema de salud incluyente, equitativo y viable en los habitantes del Municipio de Támesis a través de la promulgación de proyectos y campañas saludables, facilitando la oportunidad de que expresen sus necesidades e intereses como derecho fundamental de cada ser humano. **1-4-1 PROGRAMA:** promoción de la afiliación a la Seguridad Social en Salud.

- **1-4-1-1 Proyecto:** mejoramiento de la promoción y la cobertura de la afiliación al Régimen Subsidiado.
- 1-4-2 PROGRAMA: vigilancia a los servicios de Salud del P.P.N.A
- **1-4-1-2-Proyecto:** seguimiento y control al contrato de prestación de Servicios de Salud, de la población pobre no asegurada.
- 1-4-3 PROGRAMA: acciones de Promoción y Prevención a la Salud Pública.



- **1-4-3-1 Proyecto:** implementación de estrategias para la atención integral de la Infancia en el Municipio de Támesis
- **1.4.3.2. Proyecto:** acciones de fortalecimiento en la Promoción y Prevención de la Salud Sexual y Reproductiva en la comunidad tamesina.
- **1.4.3.3. Proyecto:** mejoramiento de la Nutrición de los niños y las niñas.
- **1.4.3.4. Proyecto:** prevención enfermedades crónicas no transmisibles.
- **1.4.3.5. Proyecto:** fortalecimiento de la salud mental.
- **1.4.3.6. Proyecto:** promoción social.
- **1.4.3.7. Proyecto:** riesgos profesionales.
- **1.4.3.8. Proyecto:** emergencias y desastres.

1-5 COMPONENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Mediante el Acuerdo N° 005 del 30 de mayo de 2009, el Concejo Municipal de Támesis, Antioquia, otorgó facultades a la Alcaldesa Municipal, para crear una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Existe un Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos creado mediante Acuerdo No. 004 de 2000, del cual se subsidia el servicio de aseo en los estratos 1 con el 50%, para el estrato 2 con el 40% y para el estrato 3 con el 15%, mientras que los servicios de acueducto y alcantarillado no se subsidian.

Mediante Acuerdo N° 027 del 30 de noviembre de 2009, se otorgan subsidios en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de Támesis.

Descripción sobre el estado de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado según el PSMV — Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos.

Total Población: 15.332				
Área urbana	Área rural	Corregimiento de Palermo:	Corregimiento de San Pablo	
5905	7621	1366	440	



Total viviendas: 4.342				
Área urbana	Área rural	Corregimiento de	Corregimiento de	
		Palermo:	San Pablo	
1.861	1.976	385	120	
Número de personas promedio por vivienda: 4				

Fuente: Sisben

Población por vivienda atendida con acueducto y alcantarillado:					
Estrato 1:	Estrato 2:	Estrato 3:	Estrato 4:	Comercial:	Oficial
75	669	1435	15	183	19
Total de viviendas. 2396					

Fuente: Oficina de Servicios Públicos Municipal.

De las 4.342, sólo 2.396 cuentan con el servicio de acueducto y alcantarillado suministrado por el Municipio.

Desde la planta de tratamiento de agua potable, se dispone de 102.672 m³ mensuales para surtir el acueducto, de los cuales sólo se factura 32.081 m³, dando como resultado una pérdida mensual del 68.75% de agua potable. Esta información está sujeta a verificación, dado que el macromedidor actual, por su ubicación, no da reportes los suficientemente fiables.

El Municipio cuenta con un total de 2.396 suscriptores de acueducto y alcantarillado y de 2.380 medidores instalados, en funcionamiento y leídos.

Acueducto

El Municipio cuenta con micro medición, pero carece de catastro de medidores y programa para la reposición de los medidores obsoletos.

El Municipio cuenta con un macro medidor, lo cual le impide conocer la cantidad real de agua producida en la planta y las pérdidas generadas en el sistema.

La cobertura total del suministro de agua potable en la totalidad del Municipio es del 55.90% con un déficit de 44.10%. Esto se debe a que en algunos lugares no poseen acueducto, otros a pesar de tener conexión al acueducto carecen de planta de tratamiento y en otros casos a pesar de poseer planta de tratamiento esta no cumple con el parámetro de potabilidad para consumo humano.



Acueductos urbanos: El casco urbano del Municipio cuenta con acueducto con planta de tratamiento la cual cumple el parámetro de potabilidad en un 96.6% y beneficia a 2.396 suscriptores. Se toman muestras tres veces al mes, las cuales son enviadas a Medellín para su análisis en un laboratorio certificado.

El acueducto del Corregimiento de Palermo beneficia a 383 suscriptores cuenta con planta de tratamiento y cumple con el parámetro de potabilidad (apta para consumo humano).

El acueducto del Corregimiento de San Pablo no cuenta con planta de tratamiento.

La cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana, sectores y corregimientos, es del 98.98% según datos obtenidos en el SISBEN. Sin embargo, se dan múltiples casos en los cuales las viviendas no están conectadas a la red de acueducto municipal, pero tienen sistema de acueducto surtido a partir de quebradas o nacimientos, elevando el porcentaje de cobertura. También se dan casos en los cuales las viviendas están conectadas a la red de acueducto municipal y a su vez reciben agua de otras redes de acueductos o captan directamente de quebradas o nacimientos.

Acueductos veredales: De las treinta y siete veredas que tiene el Municipio, veintisiete cuentan con acueducto; de éstas, sólo cuatro son multiveredales; las otras veredas cuentan con abastos de aguas individuales.

Existen cuatro acueductos multiveredales con planta de tratamiento: 1). El Encanto-San Isidro-El Rayo; 2). San Luís-La Laguna-La Mesa; 3). La Alacena-El Hacha-El Cacique-El Tabor, y 4). Acueducto multiveredales Acuacartama: Cedeño-Cedeño Bajo-Nudillales-La Mirla-La Pastora, Resguardo Indígena, Guayabal, La Florida.

Con acueducto:

27 veredas: La Matilde, La Alacena, El Tabor, El Hacha, La Florida, El Rayo, Pescadero, Campo Alegre, La Mesa, Santa Teresa, Cedeño Bajo, San Luís, La Juventud, Nudillales, Otrabanda, La Argentina, Rio Claro, El Líbano, Corozal, Piedra Moler, Travesías, La Oculta, la Virgen, Cedeño Alto, Manzanares, El Encanto y San Pedro. La cobertura equivale al 72.98% en total. La mayoría son administrados por las juntas de acueducto.

Zonas y sectores urbanos. Sector El Contento, Barrio La Unión, Barrio Santa Ana, Sector El Estadio, El Puente de Boyacá, Sector Cuatro Esquinas y Cristo Rey, La Zona Central; en algunos el agua no es potable (El Contento y Barrio La Unión).

2. Corregimientos: Palermo y San Pablo

Sin acueducto:

3 veredas: San Antonio, La Betania, La Liboriana. El déficit equivale al 8.1%.



4 sectores: El Barro, La Alacenita, El Silencio y La Ilusión.

Sin planta de tratamiento:

14 Veredas: La Matilde, La Florida, Campo Alegre, Santa Teresa, Cedeño Bajo, San Luís, Nudillales, Otrabanda, La Argentina, San Isidro, Rio Claro, Corozal, Piedra Moler y Travesías.

1 Corregimiento: San Pablo. El déficit equivale al 57.78 %.

Con planta de tratamiento:

12 veredas: La Alacena, El Tabor, El Hacha, El Rayo, Pescadero, El Cacique, La Mesa, San Luís (parte alta) Cedeño y Cedeño Bajo, Nudillales, La Mirla, La Pastora, Resquardo Indígena.

Zonas y sectores urbanos: La Laguna, Barrio Santa Ana, Sector El Estadio, El Puente de Boyacá, Sector Cuatro Esquinas y Cristo Rey, la Zona Central.

1 Corregimiento: Palermo

La cobertura equivale al 42.22 %.

Sin servicio de agua las 24 horas: 2 veredas: Campo Alegre, La Argentina.

Con servicio las 24 horas: 26 veredas.

Fuentes de agua que se están utilizando para suministro de agua para consumo humano: 27

Rio Claro (La Matilde, Campo Alegre, Rio Claro), quebrada Santa Elena (El Tabor), quebrada La Mina (La Florida), El Cacique (Sector El Barro), Rio San Antonio (El Rayo, San Isidro, El Encanto, Pescadero, Zona Urbana), Puerto Arturo (La Ala cenita), quebrada La Peinada (Pescadero), nacimiento La Arboleda (Santa Teresa) quebrada La Honda (Cedeño Bajo, Cedeño Alto), La Cestilla (San Luís), quebrada Don Jesús (La Juventud), quebrada La Toma (San Luís), quebrada Oso Fino (Nudillales, La Florida), quebrada El Volcán (Nudillales, Guayabal), quebrada Las Palomas (Otra banda), La Carola (El Líbano), Rio Frio (San Luís, La Planta, Rio Frio, La Alacena, El Hacha y el Distrito de Riego San Isidro), quebrada Negra (Piedra Moler), quebrada La Catalina (La Mirla), La Chorrera (La Mirla), quebrada La Vieja (Guayabal), El Salado (Guayabal), Aguas Lindas (Guayabal), quebrada La Marina (Cedeño Alto), quebrada La Sonsa (Corregimiento de San Pablo, Cedeño Alto),

Algunas están presentando contaminación (La Peinada, Rio Claro, Rio Cartama, Las Palomas, Rio Frio, Santa Ana, La Catalina, La Chorrera, La Vieja, El Salado, Agua



Lindas) debido a vertimiento de aguas negras, mal manejo de residuos sólidos, intervención de ganadería y otras actividades en nacimientos y causes, utilización indiscriminada de agroquímicos, y explotaciones piscícolas.

Alcantarillado.

El Municipio de Támesis cuenta con sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales, contemplados en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Además se cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) que cobija al área urbana.

La cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana aparentemente es del 88 %, pero es muy deficiente, debido a que se presentan problemas en la red y en la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales se pretende remover más de un 60% de los sólidos suspendidos (SS) y de la DBO presente en las aguas residuales, sin embargo se desconoce el porcentaje de remoción que se está obteniendo, ya que no se cuenta con los elementos de laboratorio respectivos para la operación y seguimiento regular de la calidad del agua tanto a la entrada como a la salida.

Se siguen presentando varias descargas de aguas residuales a la quebrada La Peinada y el Rio San Antonio, debido a que hay viviendas sin conexión a la red y descargas directas desde el Mojón - MH (específicamente sector El Estadio), por problemas de capacidad hidráulica de la red instalada.

Los operarios que se tienen en la planta de tratamiento de aguas residuales necesitan capacitación formal en la operación de dicha estructura.

La gran mayoría del sistema de alcantarillado es combinado y con tramos que ya cumplieron su vida útil, evidenciándose en el deterioro de las calles adoquinadas, hundimientos, daños permanentes en la tubería de concreto, filtraciones y malos olores, ocasionando problemas de salud a la población.

Con red de alcantarillado:

Existen 2.220 viviendas con conexión a la red de alcantarillado equivalente a un 87.61% de cobertura del área urbana y corregimientos, y un 47.04% de cobertura total en el Municipio.

Los corregimientos de Palermo y San Pablo a pesar de contar con red de alcantarillado que se encuentra obsoleta, no cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales y realizan sus descargas a fuentes de agua (quebrada La Yarumala, La Mica y Rio Conde, Rio Cartama).

Sin red de alcantarillado: 37 veredas 100 % de la zona rural y 2 sectores.



Esta es la descripción de la situación de las 2.272 viviendas del Municipio que no están conectadas a una red de alcantarillado:

Con pozo séptico: 362 viviendas - 17.19% Sin pozo séptico: 1.719 viviendas - 75.97%

Con letrina: 77 viviendas - 1.91%

Sin servicio sanitario: 114 viviendas - 4.93%

El déficit de viviendas sin adecuada recolección y tratamiento de aguas residuales en todo el Municipio es de 2.150 lo que equivale al 48.66% del total de viviendas que no están conectadas a la red de alcantarillado y del 51.42% del total de viviendas en el Municipio.

Esta es la situación de las viviendas de la zona rural, la cual no cuenta con red de alcantarillado:

Con pozo séptico: 355 viviendas - 16.4% Sin pozo séptico: 1.619 viviendas - 74.78%

Con letrina: 77 viviendas - 3.55%

Sin servicio sanitario: 114 viviendas - 5.27%

Aseo

Actualmente el Municipio de Támesis cuenta con relleno sanitario en operación (centro de disposición final Santa Teresa), se tiene la licencia ambiental de la segunda etapa, otorgada por la autoridad ambiental.

Se debe implementar la actualización de la estructura tarifaria y así obtener una mejor sostenibilidad para dar cumplimiento adecuado al subsidio de los estratos 1, 2 y 3.

Los ingresos anuales del servicio de aseo se registran en \$115.444.554.00. Se está cumpliendo con la ley 142 de servicios públicos domiciliarios, bajo el sistema de facturación Aries.

No se tiene una buena implementación del PGIRS – Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, especialmente durante el 2011, proyecto que fue presentado en el año 2004, se empezó a ejecutar en el 2005, y en la actualidad se presentan problemas con el MIRS – Manejo Integral de Residuos Sólidos, que incluso han desencadenado trámites sancionatorios por parte de CORANTIOQUIA.

Se ha notado un aumento en la cantidad de residuos sólidos producidos y transportados en aproximadamente 10 toneladas, calculadas de acuerdo al número de viajes y las capacidades de los vehículos recolectores; en la actualidad se están disponiendo 157.5 Ton/mes.

Falta de concientización en la separación en la fuente y falta de recipientes adecuados para el almacenamiento temporal en instituciones educativas y otras entidades.



FRECUENCIA Y CANTIDADES TRANSPORTADAS EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS – AÑO 2011

URBANO	PALERMO SAN PA		N PABLO		
Basura y	2 veces /	Basura	2 veces / semana	Basura y	1 vez / semana
Orgánico	semana	у	(Martes y	Orgánico	(Martes)
	(Lunes y Jueves)	Orgánic	Viernes)		1 viaje
	8 viaje	0	2 viajes		52 viajes/año
	416 viajes/año		104 viajes/año		14 Ton/mes
	112 Ton/mes		28 Ton/mes		
Reciclaje	1 vez / semana	Reciclaj	Viaje programado	Reciclaje	Viaje programado
	1 viaje	е			
	52 viajes/año				
	3.5 Ton/mes				
TOTAL: 157.5 Ton/mes					

Fuente: Oficina de servicios públicos domiciliarios - Támesis 2011

Se recuperan	Se procesan	Se depositan en el relleno sanitario
Aproximadamente 4.2 Ton/mes de material reciclable.	Aproximadamente 33 Ton/mes de material orgánico	Aproximadamente 120.3 Ton/mes

La infraestructura del centro de transformación de residuos orgánicos presenta dificultades en la parte de maquinaria, se tienen daños en la picadora y el motor, por lo que se encuentra mucho material orgánico que no se ha podido empacar para su posterior comercialización, dejando de percibir ingresos y agotando la capacidad de la planta de tratamiento. Por lo tanto se requiere de la modernización tanto del Centro de Transformación como de la maquinaria.

El material reciclable es recogido y entregado a ASOMUTAN (Asociación de Mujeres), con quienes se contrata el barrido de calles.

Las rutas de recolección se hacen en un camión de 3.5 toneladas (material inservible y material recuperable) y un compactador de 3.5 toneladas (material orgánico), el cual se encuentra deteriorado y ya cumplió su vida útil.

Actualmente no se cuenta con la cuantificación de residuos sólidos generados en las 37 veredas del Municipio de Támesis, ni existe un programa de manejo de residuos en esta zona. Lo anterior trae como consecuencia la generación de botaderos a cielo abierto, quema y entierro de residuos, afectación de fuentes de agua, deterioro paisajístico y la proliferación de plagas y enfermedades.



No reciclan: 25 veredas y algunos sectores equivalentes al 72.97%.

Entre ellas: San Antonio, La Matilde, La Florida, Sector El Barro, El Rayo, La Alacenita, Pescadero, Campo Alegre, La Mesa, Santa Teresa, Cedeño Bajo, San Luís, La Juventud, La Betania, Nudillales, Otrabanda, La Argentina, La Liboriana, La Pastora, San Isidro, Rio Claro, Corozal, Piedramoler, La Mirla, Guayabal, El Silencio—La Ilusión, Cedeño Alto, Travesías, Sector Las Peñas.

Las prácticas más comunes son: Entierran el vidrio y las latas, queman el plástico; el material orgánico es compactado o agregado directamente a los cultivos; utilización de ríos o quebradas, como de botaderos y disposición final.

Reciclan: 4 veredas equivalentes al 10.81%: La Alacena, El Tabor, El Hacha, El Líbano.

Han recibido capacitación en manejo de residuos: 8 veredas = 21.62%

Entre ellas: San Antonio, La Matilde (solo los niños), La Florida, La Mesa, Santa Teresa, La Betania, El Líbano, Cedeño Alto.

No han recibido capacitación en manejo de residuos: 21 veredas = 56.75%.

Entre ellas: La Alacena, El Tabor, El Hacha, Sector El Barro, El Rayo, La Alacenita, Pescadero, Campo Alegre, Cedeño Bajo, San Luís, La Juventud, Nudillales, Otrabanda, La Argentina, La Liboriana, La Pastora, San Isidro, Río Claro, Corozal, Piedramoler, La Mirla, Guayabal, El Silencio—La Ilusión, Travesías, Sector Las Peñas.

Tienen servicio de recolección: parte de 5 veredas: El Tabor, La Mesa, El Líbano, Río Claro, El Líbano = 13.51%.

Energía

El Municipio en su totalidad cuenta con redes de energía y una hidroeléctrica perteneciente a EPM, empresa prestadora del servicio. Sin embargo no todas las viviendas cuentan con el servicio.

La cobertura en el servicio de energía eléctrica en la zona urbana y los corregimientos es de 98.29% y representa un 53. 8% del total del Municipio.

La cobertura en el servicio de energía eléctrica en la zona rural es de 92.47 % y representa el 42.72% del total del Municipio.

Cobertura de energía eléctrica: 4314 viviendas- 96.52%.

Déficit de cobertura: 28 viviendas- 3.48%.

Objetivo General: Generar la mayor satisfacción en la población tamesina durante este cuatrienio de forma eficiente y con calidad humana, gestionando mayor cobertura en agua potable y saneamiento básico para la zona urbana del Municipio, corregimientos de Palermo y San Pablo y veredas y, a la vez, educándonos para su buen manejo y sostenibilidad.

1.5.1 PROGRAMA AGUA POTABLE PARA LA POBLACION DE TÁMESIS

1.5.1.1 Ampliar la cobertura en agua potable a la población urbana y rural del Municipio.



- 1.5.1.2 Dotación de sistemas de potabilizadores de agua a escuelas rurales: Gestión de recursos para la implementación de estos sistemas que aporten a la prevención de enfermedades gastrointestinales en los estudiantes, además de educarlos para el buen uso de este recurso hídrico por el costo y el manejo que éste implica.
- 1.5.1.3 Gestionar con el acueducto multiveredal de Cedeño Alto el suministro de agua potable al centro poblado del Corregimiento de San Pablo: Hacer gestión y alianzas para el suministro de este servicio, Se pretende articular un proyecto en el cual queden incluidos el Corregimiento de San Pablo y las veredas de Manzanares y Travesías, a través del sistema de gravedad anexo a un proyecto de acueducto ya existente. Dándole solución al problema de estas comunidades y fortaleciendo los acueductos al cual se pretende articular.
- 1.5.1.4 Dotación de equipos para el manejo y uso eficiente del agua en la planta de tratamiento de agua potable.
- 1.5.1.5 Gestionar acuerdos público-privados, público-público para la obtención de recursos técnicos y humanos, para los procesos de prestación de servicios públicos (acueducto y alcantarillado).
- 1.5.1.6 Sistemas de información para crear un diagnostico de los acueductos en el Municipio.
- 1.5.1.7 Formulación, aprobación y puesta en ejecución de una política pública del agua.
- 1.5.1.8 Gestionar la creación y ejecución de acueductos multiveredales (La Juventud, San Nicolás, Santa Teresa, Palermo, El Líbano) con figuras público-público-privado.
- 1.5.1.9 Compra de macro medidores y válvulas, para la Planta de Tratamiento de Agua Potable: Gestionar recursos para la compra e instalación de los equipos que permitirán hacer uso racional del recurso hídrico, minimizar gastos en el agua potable desperdiciada y, además, brindarle a la comunidad constancia en el servicio. Estos proyectos deben estar acompañados de pedagogías sobre el buen manejo y uso racional del agua en el Municipio.
- 1.5.2 PROGRAMA: RECOLECCIÓN OPORTUNA Y MANEJO EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA. Brindar a la población del Municipio de Támesis, el servicio oportuno y eficiente en la recolección de los residuos sólidos, como también la ampliación del servicio a la zona rural.



- 1.5.2.1 Gestionar la compra de un vehículo recolector compactador de residuos sólidos, de mayor capacidad y que cumpla las especificaciones técnicas establecidas por las autoridades ambientales. Ese proyecto pretende minimizar costos de desplazamiento prestar el servicio oportuno, ampliar y mejorar la cobertura de la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la zona rural. Disminuyendo la contaminación y brindándole al medio ambiente armonía.
- 1.5.2.2 Gestionar la adquisición de maquinaria y equipos para el aprovechamiento de residuos sólidos.
- 1.5.2.3 Activación y aplicación del Comparendo Ambiental. (Acuerdo 02 del 2.010).
- 1.5.2.4 Reactivar el PGIRS MIRS y las PRAES como una estrategia para el manejo adecuado de los residuos sólidos del Municipio.
- 1.5.3 PROGRAMA: DESCENTRALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- **1.5.3.1** Puesta en funcionamiento de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Támesis. El descentralizar la empresa de servicios públicos de Támesis le generaría a esta autonomía presupuestal y financiera y al Municipio menos compromisos económicos.
- **1.5.3.2** Actualización de las tarifas de servicios de acueducto alcantarillado y aseo. Para el fortalecimiento de la empresa de servicios públicos domiciliarios se hace necesario realizar una restructuración tarifara que le permita a dicha empresa ser autosostenible. Y que, a mediano plazo, pueda optimizar esos recursos en beneficio de los usuarios reflejados en un mejor servicio.
- 1.5.3.3 Socializar y sensibilización a la comunidad en el incremento de las tarifas de acueducto alcantarillado y aseo.
- 1.5.3.4 Articular la empresa de servicios públicos domiciliarios con cada una de las juntas administradoras de acueductos rurales.
- 1.5.3-5- Fortalecer a las juntas administradoras de acueductos rurales.
- 1.5.4 PROGRAMA: SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
- 1.5.4.1 Construcción de pozos sépticos para la zona rural del Municipio.



1-6 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: VÍAS, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBICO

VÍAS: La red vial municipal rural está conformada por vías primarias, secundarias y terciarias, las cuales se muestra a continuación:

Vías primarias:

Vía	Longitud	Capa de rodadura	Estado	
Troncal del Cauca		Pavimento flexible	Bueno regular	а

Vías secundarias:

Vía	Longitud (km)	Capa de rodadura	Estado
Támesis – La Pintada	16 hasta el puente Pescadero en límites con el Municipio de Valparaíso	Pavimento flexible	Regular a bueno
Támesis – Jericó	9 hasta la vereda Río Frío, límite con el Municipio de Jericó	Afirmado	Regular a malo
Támesis – Puente 8 km entre Cuatro Esquinas y Iglesias Puente Iglesias		Afirmado	Bueno
Támesis – San Pablo	13	Afirmado	Pésimas condiciones
San Pablo – Valparaíso	7 hasta el puente sobre el río conde	Afirmado	Regular
TOTAL	53		

Vías terciarias:

VÍA	LONGITUD (KMS.)	Estado actual de la vía	Tipo de superficie	Material de Superficie	Se está interviniendo actualmente?
Cuatro Esquinas-La Otrabanda-La Matilde	5,6	mala	vehicular	afirmado	no
La Batea-San Isidro-El Rayo	13,0	mala	vehicular	afirmado	no



La Lorena-Maratón	6,9	mala	vehicular	afirmado	no
Nazareth-El Encanto- Pescadero	10,0	mala	vehicular	afirmado	no
Ramal a La Florida	3,0	mala	vehicular	afirmado	no
Ramal San Pablo- travesías - Manzanares	3,0	mala	vehicular	afirmado	no
Ramal de Corozal - la guinea	11,0	mala	vehicular	afirmado	no
Ramal por Palermo	2,0	mala	vehicular	afirmado	no
Río Frío-El Hacha-La Alacena	5,0	mala	vehicular	afirmado	no
Puente La Mesa-EscLa Alacena	7,0	mala	vehicular	afirmado	no
Vallecitos-La Mama- Palermo	12,0	mala	vehicular	afirmado	no
Támesis la Planta	3,5	mala	vehicular	afirmado	no
Ramal el Patudo		mala	vehicular	afirmado	no
Nudillales ramal resguardo	0,5	mala	vehicular	afirmado	no
cementerio el pomo	1,0	mala	vehicular	afirmado	no
El tabor	1,0	mala	vehicular	afirmado	no
Ramal cancha el hacha	2,0	mala	vehicular	afirmado	no
San Pedro	0,5	mala	vehicular	afirmado	no
La Pastora - La mirla	1,6	mala	vehicular	afirmado	no
Morro Plancho- Cedeño Bajo- Cedeño Alto	3,9	mala	vehicular	afirmado	no



Ramal Trapiche Santa Inés	0,3	mala	vehicular	afirmado	no
Nudillales	1,0	mala	vehicular	afirmado	no
Ramal El Cacique	1,0	mala	vehicular	afirmado	no
La Iguana - la Gasapera (Santa Inés)	3,0	mala	vehicular	afirmado	no
Charco azul - Otrabanda	2,0	mala	vehicular	afirmado	no
Guayabal - San Pablo	2,0	mala	vehicular	afirmado	no
La Mariela- la Virgen- Casa Blanca	6,4	mala	vehicular	afirmado	no
Ramal los Ecobares	2,0	mala	vehicular	afirmado	no
Rio Frio San Antonio	7,0	mala	vehicular	afirmado	no
Cuatro esquinas -Palermo	1,0	mala	vehicular	pavimento	no
TOTAL EN KILOMETROS	118.2				

Caminos:

Los caminos en el Municipio, son la alternativa de comunicación para los campesinos y campesinas, sobre todo en las veredas que no cuentan con vía de penetración.

Debido al desarrollo turístico del Municipio, los caminos han recobrado mucha importancia para los caminantes y turistas.

El estado actual de los caminos es entre malo y regular debido a la recién ola invernal que puso en riesgo su transitabilidad.

Veredas sin vía de penetración: San Antonio, El Tacón, Manzanares, la Betania, Travesías.

Puentes: A lo largo y ancho del territorio se cuenta con diversos puentes entre colgantes y vehiculares. Se hace necesario realizar un inventario minucioso de esto, así como el estado de los mismos; inventario que nos permita trazar estrategias que minimicen los riesgos que ocasiona el mal estado de muchos de ellos



Red vial urbana.

Un alto porcentaje de la red vial urbana y de los centros poblados de los corregimientos, se encuentra en mal estado. Para el caso del área, urbana como el material de superficie en su gran mayoría es de adoquín, su estado está entre regular y malo.

Las vías empedradas, tramo de la Carrera 12, tramo de la Carrera 11 y salida al Cementerio, bajando por la institución Educativa Víctor Manuel Orozco, están en pésimo estado.

Varios tramos de vía en el área urbana y en los centros poblados, se encuentran aún en tierra y/o afirmado, y los tramos que están en piso duro- pavimento, está entre regular y malo.

Algunas de las causas que aportan para el mal estado de las vías urbanas, central y de los corregimientos es el no contar con los planes maestros de acueducto y alcantarillado, sumado al poco mantenimiento realizado.

Varias de las vías urbanas, presentan deterioro por la presencia y ocupación permanente de talleres de mecánica, ebanistería y otros; esto, sumado a la pésima señalización con que se cuenta en el momento, además del mal estado de los resaltos existentes y la necesidad de ubicar otros en sitios estratégicos.

Transporte.

En los últimos años ha habido un incremento en el transporte formal e informal, pero aunque existan muchos medios para transportarse, aún existen veredas que no cuentan con rutas permanentes, por lo que sus campesinos tienen que recurrir a transporte como las motos, medio de transporte no autorizado.

El mal estado de las vías hace que no haya rutas permanentes para cubrir todas las veredas y sectores rurales del Municipio.



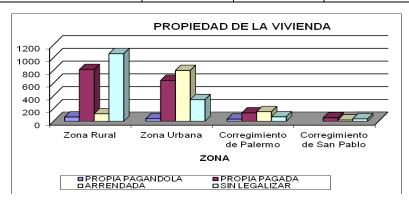
Vivienda.

DIAGNOSTICO VIVIENDAS 2012

	VEREDAS	Hogares en vivienda propia PAGANDO	Hogares en vivienda propia PAGADA	Hogares en viviendas arrendadas	Hogares en viviendas en otras condiciones
1	La Oculta		6		63
2	La Betania	1	20		6
3	El Tacón		5		7
4	San Antonio		5	1	8
5	Río Frío	1	12	2	20
6	Manzanares	1	16	1	20
7	El Líbano		22	9	27
8	Cedeño Alto		5		9
9	Corozal	1	21	1	31
10	La Alacena	2	49		48
11	El Rayo		28	1	46
12	San Luis	30	72	32	88
13	Pescadero	1	12	1	18
14	La Mirla		13		11
15	Otrabanda	1	63	12	64
16	La Virgen				29
17	El Tabor		15	5	28
18	Santa Teresa		51	6	59
19	Guayabal	1	54	3	46
20	Campo Alegre		6		11
21	La Juventud		5		6
22	San Isidro		25	5	47
23	El Encanto	2	46	9	61
24	La Pastora		13		11
25	La Argentina	11	14	1	30
26	Nudillales		18	1	38
27	La Liboriana	1	7	2	9
28	San Pedro		21	4	18



29	San Nicolás		7	2	13
30	El Hacha		35	1	43
31	La Florida	3	26	2	24
32	Travesías	3	19		14
33	Cedeño Bajo	3	25		24
34	La Matilde		15		9
35	Río Claro	1	29	8	30
36	La Mesa	2	21	8	38
37	Piedra Moler	2	11		7



VEREDAS	Hogares en vivienda propia PAGANDO	Hogares en vivienda propia PAGADA	Hogares en viviendas arrendadas	Hogares en viviendas en otras condiciones
Zona Rural	67	812	117	1061
Zona Urbana	41	642	798	339
Corregimiento de				
Palermo	34	132	151	70
Corregimiento de San Pablo		55	20	38

OCUPACIÓN DE VIVIENDAS

VEREDAS	FAMILIA POR VIVIENDA	2 FAMILIAS POR VIVIENDA	3 FAMILIAS POR VIVIENDA
Zona Rural	1998	56	3
Zona Urbana	1.778	42	0
Corregimiento de Palermo	379	8	
Corregimiento de San Pablo	113		





Objetivo General: La infraestructura social, ha de estar enmarcada en el principio de servir a la gente, por ello, cualquier obra que se emprenda, será concertada con la comunidad y ejecutada con principios de eficiencia y eficacia.

1-6-1- PROGRAMA: VIAS QUE UNEN

- **1-6-1-1 Proyecto: Gestión para el Mejoramiento de la Red Vial Terciaria**. Realizar gestión con gobierno departamental, nacional y otras instituciones para la consecución de recursos económicos para dar mantenimiento a la red víal terciaria.
- **1-6-1-2 Proyecto: Estimular la creación de Veedurías Ciudadanas para las obras públicas:** Acompañar a la comunidad para que de manera organizada, se haga veeduría a las obras que se emprendan en el Municipio.
- 1-6-1-3 Proyecto: Estimular y acompañar a la comunidad para la Conformación de Alianzas para el mantenimiento y mejoramiento de las vías y caminos.
- 1-6-1-4 Proyecto: Gestionar Continuidad de tramos de vías terciarias: vía "Naranjal-San Pablo" 2.6 Kms vía Cedeño Bajo "Eduardo Tirado la cancha de Futbol vía San Joaquín Cedeño Bajo 1 Km –El Cacique San Nicolás; San Pablo Manzanares; San Pablo Travesías Naranjal Palermo Santa Teresa-San Nicolás- La Juventud- Palocabildo (Jericó), El Tacón- Buenos Aires (Andes), San Luis-El Hacha, San Luis-El Pomo, Río FRio-San Antonio, Santa Teresa-La Virgen.
- 1-6-1-5 Proyecto: Proponer una Alianza con el departamento para el Mantenimiento de la Red vial secundaria y terciaria: Gestión ante el gobierno departamental para el mantenimiento de las vías secundarias.



- 1-6-1-6 Proyecto: Recuperación de los puentes: Diagnosticar y gestionar recursos para los puentes existentes en los tramos de red vial terciaria y caminos veredales.
- **1-6-1-7 Proyecto: Recuperación red vial urbana: Gestionar recursos** para el mantenimiento y recuperación de tramos en la red vial urbana y de los centros poblados.
- 1-6-1-8 Proyecto: Diseño-concertación y puesta en marcha del Plan de Movilidad.
- 1-6-1-9 Recuperación de caminos públicos.

1-6-2 PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA

- **1-6-2-1 Proyecto: Gestionar recursos para el Mejoramiento de vivienda urbana y rural:** Gestión con gobierno nacional, departamental y otras organizaciones e instituciones para la consecución de recursos y puesta en marcha del programa.
- **1-6-2-2 Proyecto: Concertación con comunidad para la** priorización de beneficiarios de los programas de vivienda.
- 1-6-2-3 Proyecto: Construcción de vivienda nueva: Búsqueda de alianzas y recursos para implementar el programa a nivel urbano y rural.
- **1-6-2-4 Proyecto: Legalizar de predios:** Gestionar recursos para apoyar a familias de niveles 1 y 2 del Sisben.
- **1-6-2-5 Proyecto: Gestión para la Legalización** de predios de los Centros Educativos Rurales CER-
- **1-6-2-6 Proyecto: Reubicación de vivienda urbana y rural: Gestionar** recursos para diseño y ejecución de estos proyectos.
- **1-6-2-7- Proyecto: Revisión del estado de los proyectos de vivienda** iniciados (Villa Cartama y Yerbabuena), y gestión de recursos para retomarlos.
- **1-6-2-8 Proyecto: Reactivación y fortalecimiento del** Fovis Fondo de Vivienda de interés social.
- **1-6-2-9 Proyecto: Priorizar subsidios de vivienda** para población en pobreza extrema y de las familias de red Juntos.



- **1-6-2-10 Proyecto: Formulación Plan Municipal de vivienda:** El Municipio requiere de la formulación de un Plan Municipal de vivienda que dé cuenta del estado de la vivienda y la proyección de las soluciones.
- **1-6-2-11 Proyecto: Avanzar en el control de la normativa** para las construcciones públicas y privadas, con protección y recuperación del patrimonio.

1-6-3- PROGRAMA: EL ESPACIO QUE PERMITE LO PÚBLICO

- **1-6-3-1 Proyecto:** Recuperación y adecuación de parques, plazas rampas y andenes: Gestión de recursos para el diseño y ejecución de estos proyectos en área urbana y corregimientos que permitan la movilidad de las personas y el disfrute de manera segura.
- 1-6-3-2- Proyecto: Gestión para el Mantenimiento, adecuación y construcción de parques infantiles: Gestión de recursos con gobierno departamental y otros.
- 1-6-3-3 Proyecto: fortalecimiento del fondo rotatorio de vehículos.
- 1-6-3-4 Acondicionar las zonas de parqueo temporal en el espacio público.
- 1-6-3-5 Gestionar recursos para la renovación y diseño urbanístico del parque y la plaza principal.
- 1-6-3-6 Proyecto: Diseño y reubicación de toldos.
- 1-6-3-7 Proyecto: Control del ruido.
- 1-6-3-8 Gestionar y hacer mantenimiento al alumbrado público en todo el Municipio.
- 1-6-4 PROGRAMA: PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
- 1-6-4-1 Actualización Plan de Atención y Prevención de Desastres.
- 1-6-4-2 Acompañamiento y fortalecimiento a los grupos de socorro para la prevención y atención de desastres.
- 1-6-4-3 Acompañamiento y fortalecimiento del CLOPAD Comité local de Prevención y Atención de Desastres.



- 1-6-4-4- Acompañamiento para la conformación de comités corregimentales para la protección y atención de desastres.
- 1-6-4-5 Formulación, gestión y construcción de obras de mitigación en zonas afectadas por ola invernal.

1-6-5 PROGRAMA: LA PLANEACIÓN SE CONCIERTA

- 1-6-5-1 Gestión para continuar la revisión y actualización del EOT.
- 1-6-5-2 Proyecto: Hacer operativo el Banco de Proyectos municipal.
- 1-6-5-3 Proyecto: Construcción de Planes de Vida zonales: De manera concertada con la comunidad, definir zonas en el territorio y acompañarlas en la construcción de sus planes de vida zonales.
- **1-6-5-4 Proyecto: Articulación Plan de Vida de la Comunidad Indígena** con el Plan de Desarrollo Municipal.
- **1-6-5-5 Proyecto: Acompañamiento al CTP** para el seguimiento a la ejecución del Plan de desarrollo 2012-2015.
- 1-6-5-6 Proyecto: Gestionar recursos para la actualización catastral urbana y rural.

1-7- PROYECTOS ESPECIALES

- 1-7-1-PROGRAMA: TÁMESIS SE TRANSFORMA
- **1-7-1-1 Proyecto: Construcción del Plan Maestro de** Acueducto y alcantarillado Urbano.
- **1-7-1-2 Proyecto: Buscar alianzas con municipios** cercanos para proponer al departamento y la nación la firma de contratos Plan.
- **1-7-1-3 Proyecto: Gestionar la reactivación del proyecto** construcción del cable multipropósito al cerro de Cristo Rey.
- **1-7-1-4 Proyecto: Proyectar y gestionar** la construcción de la Plaza de Mercado.
- 1-7-1-5 Proyecto: Formulación proyecto parque en homenaje al agua.
- 1-7-1-6 Proyecto: Remodelación Casa de Gobierno.



- 1-7-1-7 Proyecto: Formulación Planes Maestros y alcantarillados corregimiento Palermo y San Pablo.
- 1-7-1-8 Proyecto: Gestión para la consolidación de la Ruta Turística del Suroeste.
- **1-7-1-9 Proyecto: Consolidación y puesta en** marcha de Alianzas con el sector público- sociedad civil y solidario.
- 1-7-1-10 Proyecto: Gestionar Alianza del gobierno municipal con otras organizaciones e instituciones del sector público y privado para el desarrollo de la estrategia de la Ciudadela Educativa en el Municipio.
- 1-7-1-11 Proyecto: Ampliar la cobertura en agua potable a la población urbana y rural del Municipio.
- 1-7-1-12 Proyecto: 1-7-1-13 Realizar estudios que determinen la viabilidad de Ingresar al negocio de generación y venta de energía hidroeléctrica con criterios de justicia ambiental, social y económica.
- 1-7-1-13 Celebración de los 150 años de vida municipal.
- 1-7-1-14 Gestionar recursos para la continuidad y terminación del Centro de la carne.
- 1-7-1-15- Gestionar la construcción de la casa de la mujer.
- 1-7-1-16- Gestionar la construcción del comando de policía del distrito.
- 1-7-1-17- Compra de maquinaria y equipos.
- 1-7-1-18- Fortalecimiento institucional.
- 1-8 COMPONENTE CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.

Objetivo General: Diseñar e implementar estrategias que le permitan a la comunidad tamesina generar conciencia colectiva para mejorar los niveles de convivencia, avanzar en la difusión, apropiación y defensa de los derechos humanos y garantizar la atención digna y oportuna a la población vulnerable.



1.8.1. PROGRAMA CONVIVENCIA - TÁMESIS EDUCADO, RESPETUOSO Y EN PAZ - "CAMBIANDO PARA SER BUENOS VECINOS"

- **1.8.1.1** Construcción difusión e implementación participativa del Manual de Convivencia Ciudadana.
- **1.8.1.2** Formulación e implementación de la Cátedra del Buen Gobierno y los derechos humanos.
- 1.8.1.3 Implementación Plan Integral Municipio Seguro.
- 1.8.1.4 Gestionar alianzas para implementar el Consultorio Jurídico Rural.
- **1.8.1.5** Támesis Presente, estrategia de descentralización de las acciones del gobierno en compañía de otras instituciones.

1.8.2. PROGRAMA: EL ESPACIO PÚBLICO: UN DERECHO DE TODOS Y PARA TODOS.

- 1.8.2.1 Recuperación de andenes, vías y bienes de uso público para el transito seguro de los ciudadanos.
- 1.8.2.2 Reglamentación del uso de los parques y plaza principal.

1.8.3. PROGRAMA: MI NEGOCIO ES LEGAL

- 1.8.3.1 Campaña de registro y legalización de establecimientos comerciales.
- 1.8.3.2 Campaña de vigilancia y control de establecimientos comerciales.

1.8.4. PROGRAMA: MOVIÉNDONOS POR VÍA DEL RESPETO

- 1.8.4.1 Restablecimiento del convenio interadministrativo Municipio de Támesis-Policía Nacional para el servicio de Guarda de Tránsito.
- 1.8.4.2 Recuperación y reposición de la señalización vial del área urbana y de los corregimientos y la actualización de su nomenclatura.
- 1.8.4.3 Establecer y reglamentar zonas de parqueo y definir zonas y horarios de cargue y descargue.



- 1.8.4.4 Avanzar en la gestión para la legalización del servicio de motocarros.
- 1.8.5. PROGRAMA DERECHOS HUMANOS: POR EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD. ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
- 1.8.5.1 Operativizar las Competencias municipales en el marco de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas.
- 1.8.5.2 Promover acciones en torno al jardín de la memoria y adelantar procesos de recuperación de la memoria histórica del conflicto, como estrategia para garantizar el derecho a la no repetición.
- 1.8.5.3 Acompañamiento al proceso de organización de la Asociación de Víctimas.

1.8.6. PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

- 1.8.6.1. Proyecto: Mis Mejores Años Adulto Mayor.
- 1.8.6.2. Proyecto: Gestión ampliación cupos Mis Mejores Años Adultos Mayores.
- 1.8.6.3 Proyecto: Nuevos Horizontes Capacidades diferenciadas.
- 1.8.6.4. Proyecto: Primera Infancia.
- 1.8.6.5 Proyecto: Familias en Acción.
- 1.8.6.6 Proyecto: Fortalecimiento al programa "Juan Luis Londoño de la Cuesta".

1.8.7. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

1.8.7.1 Gestión para establecer procesos de asociación, participación y formación para los adolescentes y jóvenes del Muncipio de Támesis.

1.8.8. ATENCIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA:

1.8.8.1 Concertar con el Cabildo Miguel Cértiga Tascón, la ejecución de su Plan de Vida Indígena, articulado al Plan de Desarrollo Municipal.

1.8.9. LAS MUJERES HACEN PARTE DEL DESARROLLO:

- 1.8.9.1 Concertar con las asociaciones de mujeres locales, el diseño y ejecución de políticas públicas que promuevan y trabajen por la defensa de sus derechos.
- 1.8.9.2 Priorizar el acceso de las mujeres cabeza de familia a los programas sociales.
- 1.8.9.3. Promocionar y fortalecer la participación de las mujeres en los procesos participativos y en las instancias de decisión local.
- 1.8.9.4 Estimular la creación de talleres para incentivar y aumentar la



	productividad en manualidades, artes y oficios.
1.8.9.5	Propiciar procesos de capacitación y asesoría para toda la ciudadanía en temas de género.
1.8.9.6	Desarrollar programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
1.8.9.7	Generar programas de prevención y atención a la salud mental de las mujeres.
1.8.9.8	Crear el premio "Mujer–Familia-Comunidad" para resaltar el esfuerzo de la mujer trabajadora.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TÁMESIS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.

- 2-1 COMPONENETE TURISMO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
- 2-2 COMPONENTE DESARROLLO RURAL
- 2-3 COMPONENTE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS

Desarrollo Económico: Si bien la primera línea estratégica se refiere al bienestar que el Municipio debe generarle a su población en cumplimiento de la ley, también debemos preocuparnos por cuáles serán las fuentes que garanticen el ingreso digno de los tamesinos y las tamesinas. Somos un Municipio esencialmente rural y nuestra economía es principalmente agropecuaria. Hoy la generación de riqueza en el territorio es muy baja. En el Municipio se generan a lo sumo 1.000 empleos formales (públicos y privados) y contamos con una población laboralmente activa de más de 4.000 personas.

Desde esta perspectiva de desarrollo, se hace necesario pensar en el crecimiento de la productividad campesina, en el estímulo al turismo como la nueva fuente de ingresos y en el aprovechamiento de los recursos naturales, principalmente del agua en aspectos como la generación de energía, turismo aventura, sistemas de riego, acueductos, entre otros.

Sector agropecuario (Tomado del EOT). Esta información está en proceso de revisión.

Los 245 kilómetros cuadrados (24.500 hectáreas), están distribuidos en 5 zonas de vida con alturas desde los 550 msnm hasta los 3.200 msnm, con una población de15.332 habitantes (Fuente Sisben), de los cuales el 60% se encuentra en zona rural. La cabecera municipal se ubica a una altura de 1.638 msnm.

La ubicación geográfica y la topografía del Municipio le permiten ser un factor fundamental para una oferta potencial de diversos productos; además, la mayor parte de la población del Municipio posee un acervo cultural ligado a la agricultura. Como consecuencia, la economía municipal está fundamentada en la producción agrícola, siendo los primeros renglones el café, el plátano, los pastos, la caña de azúcar y el cacao y los cítricos.



En los últimos años el paisaje rural tamesino se ha venido transformando mediante el establecimiento de cultivos de cítricos, parcelaciones de recreo en la zona media y baja del territorio municipal donde se encuentran los suelos más aptos para la agricultura y recientemente plantaciones de coníferas en la cuenca alta del Friofrío y proyectos mineros que comienzan a expandirse en todo el territorio.

Vale señalar que la situación cafetera también ha dado lugar a cambios sustanciales en los usos del suelo, con los consecuentes conflictos generados, como son las parcelas de recreo con un proceso acelerado de fragmentación de la tierra, generando problemas ambientales e incrementando la demanda en el uso del agua, además del remplazo del cultivo del café por pasturas de ganado de doble propósito, sin las prácticas culturales que conlleva.

El turismo se ha ido propagando en las últimas décadas en los principales corredores viales y en las zonas aledañas al río Cauca de riquezas paisajísticas, principalmente en los Municipios de Fredonia, Venecia, Támesis, Jericó, Tarso, La Pintada y Valparaíso. A pesar del predominio del cultivo del café, el Suroeste ha sido productor tradicional de cacao, fique, fríjol, frutas, hortalizas, maíz, caña de azúcar, plátano y yuca, productos agrícolas que han venido incrementándose, particularmente por la necesidad que han tenido los caficultores de diversificar la producción y evitar la dependencia de un monocultivo afectado por crisis periódicas que sacuden el mercado mundial del grano, lo que configura una base económica inestable.

Es importante aludir a la diversificación cafetera, política de la Federación Nacional de Cafeteros orientada a la sustitución y/o complementación del café con otras actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias, inspirada en la necesidad de generar Nuevas fuentes de ingresos en las regiones cafeteras en el mediano y largo plazo. (PERFIL DE LA SUBREGIÓN DEL SUROESTE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN. Medellín, Noviembre 30 de 2009/ Pag. 77)

La Caficultura:

La explotación cafetera en el Municipio de Támesis continúa siendo la principal dinamizadora de la economía. Esta se da fundamentalmente en pequeñas propiedades casi todas ubicadas entre las cotas 1.500 y 1.800 msnm, aunque actualmente se han venido estableciendo explotaciones en zonas más altas. La tendencia de la caficultura en el Municipio se da principalmente por la estabilidad que representa su comercialización. Además se ha adoptado parcialmente la diversificación para dar un uso óptimo al suelo y generar otros ingresos durante el año.

El cultivo del café se hace intercalado con plátano, frutales y maderables (fundamentalmente nogal cafetero) a manera de sombrío, siendo estos productos otros ingresos para el caficultor. También se ha acompañado de cultivos tradicionales como yuca, fríjol y maíz que contribuyen a mejorar la calidad alimenticia de la población.



La zona cafetera es la franja más habitada del Municipio.

La problemática que representa la pequeña economía campesina del Municipio respecto a la caficultora es la inestabilidad de los precios del café, generando una expansión de la frontera ganadera en el Municipio en suelos no aptos para esta.

A pesar de que el área en caficultura y los caficultores se ha venido reduciendo considerablemente, ocupando un área equivalente al 4,84% del área total del Municipio para el año 2008; éste sigue siendo el principal renglón de la economía local. En el siguiente cuadro se pueden observar las tendencias de la caficultura en Támesis.

AÑO	AREA HECTÁREAS	EN
1981	4.021	
1994	4.399	
1995	4.456	
1996	3.922	
1997	2.790	
1998	2.746	
1999	2.790	
2008	2.136	•

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaria de Agricultura, Urpa- Umata, 1994-1999, Federación Nacional de Cafeteros Comité Departamental de Antioquia 2008.

La máxima expresión de este procedimiento se puede ver precisamente en 2008, cuando el café alcanza la más baja extensión cultivada, representada en 2.136 hectáreas, comparando esta cifra con la mayor extensión, se puede decir, que el área de cultivo en café en el Municipio de Támesis, se redujo en 10 años en un 25%, porcentaje bastante significativo para una población que ha dependido de este cultivo, reflejándose la disminución en la cantidad de mano de obra desplazada. Actualmente existen 2.084 fincas cafeteras y 1.548 caficultores. El Consenso Agrícola, Evaluación Agrícola Cultivos Permanentes, 2008. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación de Antioquia, 2009. Reportan a Támesis con 2645 Has sembradas para una producción de 2565 Ton.

Plátano y banano:

Este cultivo representa un doble beneficio para el agricultor porque su siembra hace parte del sistema de cultivos asociados, es utilizado para el sombrío del café, su producción es base de la dieta alimenticia de la población y los excedentes se comercializan a escala local y en otras plazas por parte de intermediarios.

Las variedades más cultivadas son dominico (zona alta), el dominico hartón (zona media y baja) y el banano criollo (zona media y alta).

A través de una Asociación Agropecuaria y con el apoyo de la Secretaría de Agricultura del Departamento y el Municipio de Támesis, en 2005 se trató de fortalecer el cultivo de



plátano y banano mediante su tecnificación, fracasando en la comercialización y llevando a la desmotivación de muchos pequeños productores. A pesar de esta situación, muchas familias siguen produciendo plátano y banano, cuyas áreas están estrechamente relacionadas con las del cultivo de café. Actualmente se existe una iniciativa de comercializando a través de la cooperativa el cosechero bajo una alianza productiva con 75 productores asociados. El Consenso Agrícola, Evaluación Agrícola Cultivos Permanentes, 2008. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación de Antioquia, 2009. Reportan a Támesis con 2645 Has sembradas para una producción de 2565 Ton.

Cultivo del Cacao:

En el Suroeste, al cacao se le dedica un área total de 371 has., en los Municipios de. Fredonia, Santa Bárbara, Támesis, Tarso y Valparaíso, siendo los Municipios de. Támesis y Fredonia quienes disponen de las mayores áreas (214 y 67 hectáreas, respectivamente). La producción asciende a 127 toneladas y los mayores productores son Támesis (59) y Fredonia (33). Frente al total departamental, queda claro, entonces, que tanto en áreas como en producción total, la participación del Suroeste resulta ser poco significativa (2.88% y 4.09%, respectivamente).

El Municipio de Támesis es catalogado, por sus condiciones climáticas y suelos, como el territorio con mejores condiciones para el desarrollo del cultivo del cacao en el suroeste Antioqueño. La Compañía Nacional de Chocolates, desde hace más de 20 años, estableció en la vereda El Líbano por las condiciones de los suelos y régimen de lluvias una granja experimental.

Las zonas donde se ha implementado este cultivo se ubican entre los 700 y los 1.200 msnm, aunque se encuentran plantaciones hasta los 1.300 msnm por la influencia del calor del cañón del río Cauca. El cultivo de cacao se hace en pequeñas propiedades en áreas de monocultivo, localizadas en las veredas El Tabor, El Líbano, El Encanto, La Pastora, La Oculta, Corozal, San Pedro, El Rayo, Pescadero, Nudillales y La Mirla.

Área cultivada en cacao, 1990-2008

AÑO	DE	AREA	EN
CONSENSO		HECTAREAS	
1990		489	
1994		331	
1995		300	
1996		280	
1997		160	
1998		280	
1999		280	
2008		280	



El problema de la producción del cacao en el Municipio de Támesis, está representado por varios factores, entre los que se encuentran la concentración de la tierra dedicada a la ganadería y citricultura y los bajos e inestables precios del producto. Actualmente existen unos 80 caficultores en el Municipio.

Caña de Azúcar para producción de panela:

El cultivo de la caña de azúcar ha estado presente en el desarrollo de muchos Municipios de Antioquia. En el suroeste antioqueño este ha sido un cultivo tradicional y en los últimos años ha presentado una notable disminución en áreas dedicadas al cultivo, incluyéndose el Municipio de Támesis.

Este cultivo se encuentra entre las cotas 1000 y 1400 msnm, más específicamente en las veredas que hacen parte de la cuenca del río Conde en el suroriente de la cabecera municipal, en veredas tales como Nudillales, La Pastora, La Argentina, La Florida, El Encanto y La Mirla. La variedad más común es la palmireña y en algunos casos se ha renovado con Puerto Rico 67632, POJ 2878 y RD (República Dominicana) que son variedades más productivas y han presentado mayor resistencia al carbón de la caña.

El cultivo de la caña demanda gran cantidad de mano de obra y tradicionalmente esta se ha explotado bajo la modalidad de la aparcería. Las sucesivas reformas laborales han ocasionado temor en los propietarios de los predios y para protegerse de las altas cargas laborales, han optado por cambiar sus cultivos por otras explotaciones como la ganadería que requiere menor inversión en mano de obra. Además, la compra de predios con fines de recreo afectó notablemente la vocación de estas tierras.

Se puede decir también que el cultivo de caña para la producción de panela, en el Municipio de Támesis es de gran importancia, puesto que se constituye en una de las principales actividades económicas de la pequeña economía campesina, beneficiando directamente a 199 familias productoras y con una producción anual de 486 toneladas aproximadamente.

El área en caña se ha mantenido y ha tenido una leve tendencia de aumento, debido principalmente a los altos precios de la panela, que se han registrado en los últimos años. Su problemática se centra en el incumplimiento de las actuales normas sanitarias y ambientales en los entables paneleros, cuyos propietarios, pequeños productores no pueden cumplir con dichos requerimientos debido a los costos que implica la adecuación de estos trapiches.

Piscicultura:

Los diferentes pisos térmicos que posee el Municipio, debido a sus características ecológicas particulares, posibilitan el desarrollo de una alta biodiversidad y por ende de una importante riqueza hídrica. La piscicultura es un renglón alternativo que ha ido adquiriendo aceptación entre la población y además se ha incorporado a la dieta alimenticia.

El problema de este sector radica en que los programas de piscicultura que se han adelantado en el Municipio, se han visto reducidos únicamente a la capacitación en la construcción de estanques piscícolas y la consecución de los alevinos, a pesar de los enormes intereses por parte de las comunidades rurales para la producción de peces.



Cultivo de Cítricos:

Dentro de los cítricos se destaca especialmente la naranja en sus distintas variedades (Tangelo Orlando, Valencia, Washinton Navel, Salustriana Jaffa, Tangelo Mineola y Naranja común). Los Municipios productores son Támesis, La Pintada, Valparaíso, Fredonia, Santa Bárbara y Venecia. La subregión presenta un área total en naranja de 1.979 hectáreas. La naranja Tangelo Orlando, la Washinton Navel la Salustriana, la Jaffa y la Tangelo Mineola, se producen enteramente en el Suroeste 57. La producción subregional total asciende a 70.830 toneladas. (57. Consenso Agrícola, Evaluación Agrícola Cultivos Permanentes, 2007. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Gobernación de Antioquia, 2009.)

La citricultura posee un área mayor a 800 hectáreas en la actualidad y se ha venido estableciendo propiamente en las veredas Corozal, El Encanto, El Hacha, El Líbano, El Rayo, El Tabor, La Mesa, La Oculta, La Virgen, Pescadero, San Isidro, San Luis y Santa Teresa. Existe principalmente una empresa agrícola que lo promueve y es dueña de la mayor extensión del cultivo en el Municipio, la cual viene dinamizando la economía local a través de la generación de empleo. El mercado de la producción se tranza por fuera del Municipio.

Cultivos o plantaciones de árboles maderables:

La extracción maderera con fines comerciales en el DMI, en áreas de bosque natural y rastrojo se hace mediante dos modalidades, el alquiler del bosque y el contrato de corte. Ambas con permisos de aprovechamiento, licencias y salvoconductos otorgados a los propietarios y no propietarios de los predios, para el aprovechamiento de árboles aislados, por parte de la oficina Territorial de CORANTIOQUIA. Dichos árboles son eucalipto (Eucaliptus sp), ciprés (Cupressus lusitanica), pino pátula (Pinus patula) y nogal cafetero (Cordia alliodora), ubicados en las zonas de cultivo, en potreros, en barreras rompevientos y en límites de fincas, sin embargo durante los recorridos de campo se evidenció la extracción de otras especies sin los permisos correspondientes, entre ellos, maderas conocidas como: gallinazo (Magnolia yarumalensis), yarumo blanco (Cecropia sp), comino (Aniba perutiles); nogal, cedro, laureles, eucaliptos, pinos, aunque la misma comunidad dice que la explotación de maderas ha disminuido considerablemente durante los últimos años.

Se presenta también la extracción de leña con fines domésticos, principalmente de los árboles ubicados en los potreros, en linderos, en los fragmentos de bosque contiguos a las casas y las quebradas y ocasionalmente de árboles que son tumbados del interior del bosque.

Sin embargo se consideran como amenazas principales la tala selectiva de madera en forma clandestina así como la tala y comercialización de la palma macana (Wettinia kalbreyeri). Tanto la tala de madera en general como de la palma macana son actividades de gran impacto sobre las poblaciones, debido a que se tumban individuos adultos, a menudo de lento crecimiento, con lo que se afectan las fuentes semilleras y los procesos de regeneración natural, CORANTIOQUIA ha vinculado de manera formal



a algunos madereros, aserradores y propietarios al programa "Árboles Semilleros", como un ejercicio piloto que espera tener resultados concretos en el corto y mediano plazo, con la reproducción de árboles semilleros para evitar su extinción. Además las UMATAS de los Municipios ofrecen asesoría a los residentes del DMI, para el establecimiento de huertos caseros y sistemas agroforestales que mejoren la seguridad alimentaria de la comunidad y donde tengan la leña para el autoconsumo.

La extracción de maderas en áreas reforestadas, se hace para el suministro de madera destinada a la producción de pulpa, alfardas, vigas y otros materiales y es realizada por industrias particulares y por personas naturales. (Formulación del plan integral de manejo del Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales renovables Cuchilla Jardín-Támesis. Orden de Servicios 4645 de 2009).

Minería:

Los proyectos mineros que se vienen estableciendo en el Municipio, en la actualidad se encuentran en su gran mayoría en la fase de exploración.

Están comprendidos por más de 120 títulos mineros distribuidos en toda la jurisdicción municipal otorgados a personas naturales y jurídicas, entre las que se encuentran la segunda empresa más grande en explotación de oro del mundo, la Anglo Gold Ashanti mediante su filial Sociedad Kedahda S.A, la cual posee 36 títulos mineros.

En la actualidad surge un desplazamiento de la vocación agrícola de la población rural, quien ante la oportunidad del empleo minero está abandonando el trabajo de sus parcelas para dedicarse a esta actividad.

El Código de Minas, Ley 685 de 2001 otorga los títulos mediante contrato de concesión minera para exploración y explotación y se puede pactar máximo por 30 años (artículo 70) y prorrogables hasta por 30 años más (artículo 77).

Las áreas permitidas por esta norma para conceder títulos mineros, pueden ser en cauces y riberas de corrientes de agua hasta 5.000 hectáreas (artículo 64) y en otros terrenos de cualquier clase y ubicación, tendrá una extensión máxima de 10.000 hectáreas.

El mismo Código de Minas excluye zonas de minería, áreas que integran parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional y zonas de reserva forestal, las cuales deben ser delimitadas geográficamente por la autoridad ambiental y con base en estudios técnicos, sociales y ambientales. La autoridad minera previo acto administrativo de la autoridad ambiental podrá autorizar actividades mineras en forma restringida o por determinados métodos y sistemas de extracción que no afecten los obietivos de la zona de exclusión.

De igual manera se prohíbe a las autoridades regionales, seccionales y locales establecer zonas del territorio que queden permanente o transitoriamente excluidas de la minería, incluyendo los Planes de Ordenamiento Territorial (artículo 37).

Fija indemnizaciones y estima el valor comercial del terreno de acuerdo a sus condiciones objetivas de ubicación, calidad y destino normal y ordinario y no las características y posibles rendimientos del proyecto minero y es proporcional a la ocupación parcial del terreno (artículo 184).



Este Código de Minas declara de utilidad pública e interés social la industria minera en todas sus ramas y fases, decretándose a su favor expropiaciones de la propiedad de bienes inmuebles y demás derechos constituidos sobre los mismos en términos de días, que sean necesarios para su ejercicio y eficiente desarrollo. Únicamente se declaran como bienes no expropiables los adquiridos o destinados para otros títulos mineros vigentes.

Puede concluirse entonces que estas tres últimas actividades que se mencionan están cambiando de manera estructural y significativa las condiciones socioculturales, económicas de la población y ambientales del territorio, reduciendo la cultura campesina y el desarrollo rural integral a una oferta de empleos agrícolas, forestales y mineros, el desplazamiento silencioso de muchas familias rurales y el monopolio en la tenencia de la tierra.

Licencias Mineras en el DMI Cuchilla Jardín - Támesis.

La situación actual de la propiedad de la tierra en Támesis, según la base de datos de Catastro Municipal, es la siguiente:

Se registran un total de 3.373 predios con un área total de 24.539, 23 hectáreas, discriminadas de la siguiente manera:

Información Catastral de Tenencia de la Tierra. Municipio de Támesis

N° Predios 0 a 5 Has.		Área predi os 0 a 5 Has.	%	N° Predios 5 a 10 Has.	%	Área Predios 5 a 10 Has.	%	N° Predios 10 a 50 Has.	%	Área Predio s 10 a 50 Has.	%
2.747	8 1	3.602 ,37	15	230	7	1.730,23	7	293	9	6.850, 79	28
N° Predios 50 a 100 Has		Área Predi os 50 a 100 Has	%	N° Predios 100 a 500 Has	%	Área Predios 100 a 500 Has.	%	N° Predios > 500 Has.	%	Área Predio s > 500 Has.	%
62	2	4.307 ,8	18	39	1	6.680,54	26	2	0	1.367, 5	6%

Fuente: Base de datos. Catastro Municipal.



Resumiendo la actual situación de tenencia de la tierra en el Municipio de Támesis, puede concluirse según el cuadro anterior que:

- ➤ 2.747 propietarios de tierra en el Municipio de Támesis, equivalentes al 81,5% del total, son dueños de 3.602,37 hectáreas, equivalentes al 14,7% del área total.
- > 396 propietarios de tierra en el Municipio de Támesis, equivalentes al 11,7% del total, son dueños de 19.206,6 hectáreas, equivalentes al 78.39% del área total.
- ➤ 103 propietarios de tierra en el Municipio, equivalentes al 3% del total, son dueños de 12.355,8 hectáreas, equivalentes al 50,3% del área total.
- ➤ 41 propietarios de tierra en el Municipio, equivalentes al 1,2% del total, son dueños de 8.048 hectáreas, equivalentes al 32,89% del área total.

Esta información demuestra la actual situación de pobreza del sector rural, donde según fuentes del SISBEN, el 85% de la población rural se encuentra en los niveles 1 y 2, es decir, en situación de extrema pobreza.

Unidad Agrícola Familiar –UAF-:

De acuerdo a datos suministrados por estudios realizados (según el Plan Agropecuario Municipal) se definen densidades mínimas de predios en la zona de producción agropecuaria sustentadas a partir del cálculo de la UAF (Unidad Agrícola Familiar) según el tipo de cultivo, tal como se reseña en la siguiente tabla:

UAF según rubros más importantes en el Municipio de Támesis.

UAF EN HECTÁREAS
2.4
8.0
0.527
2.0
5.7
22.7
2.7
74.0
22.5

Tal como se explicó anteriormente, no es posible definir zonas específicas de acuerdo con el tipo de cultivo para no condicionar la expansión de diversos cultivos. Por tal motivo para la zona de producción agropecuaria se define una densidad promedio de 15.31 hectáreas por predio que coincide con el promedio de la UAF en el Municipio de Támesis. (Sin embargo el tema de la UAF, deberá ser sometido a reevaluación y ajuste debido a las dinámicas socioeconómicas y poblacionales del Municipio).

Podemos concluir entonces que la economía del Municipio de Támesis depende principalmente de la agricultura de subsistencia realizada por familias campesinas, quienes mediante circuitos económicos locales dinamizan otros sectores como el comercial, transportador y de servicios, entre otras.



Se entiende por Agricultura de subsistencia o de economía campesina a la forma de producción familiar que utiliza productivamente el conjunto de la fuerza de trabajo doméstica y los recursos naturales, sociales y financieros, para garantizar, tanto la subsistencia de la unidad familiar, como también el mejoramiento de su calidad de vida.

La agricultura de subsistencia o de economía campesina tiene una lógica y organización interna que interrelaciona la tierra disponible con los demás medios de producción y la disponibilidad de la fuerza de trabajo familiar, con las necesidades de subsistencia de la familia y de equilibrar estos factores según su articulación con la dinámica del conjunto de la economía y la existencia de cadenas y circuitos productivos y demográficos. El objetivo principal de economía campesina es el bienestar de las familias y dentro la "utilidad marginal" se impone sólo como mecanismo de equilibrio entre los factores internos.

La visión según la cual los campesinos son pasivos, resistentes al cambio, causantes del atraso, no se corresponde necesariamente con la realidad. La economía campesina tiene su propia lógica que ha sido explotada hasta ahora, no solamente por los terratenientes, sino especialmente por los mercados mundiales y nacionales de materias primas, alimentos y mano de obra y actualmente por los grupos transnacionales.

Esta caracterización general sólo se completa si se tiene claro que el mundo de la economía campesina es profundamente heterogenéneo, por razones geográficas, ecológicas y culturales y por factores económicos, como las diferencias en los niveles de ingreso, las relaciones con el mercado y el capital, incluida la demanda u oferta de mano de obra.

No existe actualmente, en cualquier caso, una realidad dual con una economía moderna y progresista y otra economía campesina retrógrada y estancada, sino sólo una estructura, dentro de la cual el campesinado tiene una funcionalidad que significa que sistemáticamente se aprovecha la lógica de su forma de producción o se desplaza o elimina por las expectativas de ganancia de los proyectos de inversión.

"Chayanov, Alexander V. 1925: La organización de la unidad económica campesina. Buenos Aires, 1974."

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Extens kilomet	_	en	Extensión en kilómetros pisos térmicos				
total	urbana	rural	cálido	medio	frio	páramo	
243,0	1,6	241,4	45	124,0	74	-	



Medio ambiente usos del suelo (has)								
Bosque		Rastroj	0	Cultivo	Pasto	Suelo	Cuerpo	de
natural	plantado	alto	bajo			desnudo	agua	
1.616,2	1.084,9	1.781,	1.131,	5.955,0	14.970,	133,3	28,4	
		7	2		0			

Rubros destacados

Rubios destacados	T .		
	Área (Has)	
Ítem	Apta	Mod/mente apta	Marg/mente apta
Aguacate guatemalteco	2.255,99	1.995,24	5.377,44
Aguacate Mexicano	12,10	34,36	2.816,44
Cacao			1.644,83
Caña	3.735,85	4.227,84	196,95
Fique	2.758,19	3.666,00	65,47
Frijol arbustivo	5.190,11	2.848,81	5.053,57
Frijol voluble	12,10	320,87	2.142,72
Guayaba	9.545,85	1.137,11	3.471,67
	33.639,05		
Guanábana	6	8.731,360	6.747,219
Hortalizas de clima cálido	2.922,38	3.730,19	840,50
Hortalizas de clima frio	12,10	293,77	1.109,95
Hortalizas clima medio	2.255,99	2.918,35	1.496,64
Lima Tahití	6.022,10	3.242,94	5.901,95
Lulo	18,59	3.242,94	3.297,39
Maíz	1.639,35	4.323,49	1.480,99
Mandarina Oneco	4.164,92	2.368,51	469,90
Mango Criollo	8.951,67	668,75	146,69
Mango Mejorado	3.753,78		21,68
Maracuyá	4.880,07	1.784,74	
Murrapo	2.249,26	1.952,27	1.019,39
Naranja Valencia	4.880,07	1.748,74	
Papa		49,24	1.027,54
Papa Hawaiana y Maradol	3.753,78		21,86
Papaya Melón	7.508,22		314,86
Piña	5.917,89	160,12	8.579,98
Plátano dominico	2.711,85	924,11	1.443,91
Plátano Dominico Hartón	7.150,78	115,86	695,78



Plátano Hartón	3.753,78	0	0
Stevia	3.322,91	5.999,45	188,72
Tomate de Árbol		46,02	2.816,44
Uchuva	12,10	34,36	2.747,02
Yuca	1.796,47	13,33	4.044,64
Avicultura de Ceba	3.808,14		
Avicultura de Postura			3.808,14
Pastos y Forrajes 1	3.753,78		
Pastos y Forrajes 2			390,45
Pastos y Forrajes 3	3.753,78	0	1.364,30
Cachama	550,72		
Acacia	2.383,76	2.241,43	2.432,52
Eucalipto	40,14		37,74
Eucalipto Salinga	2.383,76	1.306,55	1.029,53
Melina	0	178,10	760,93
Pinus Caribea	39,69	191,98	453,59
Pinus Patula	80,78	358,16	818,12
Pinus Oocarpa	2.267,28	2.028,12	3,65
Pinus Tecunumanii	24,71	683,81	2.928,47
Teca	184,51	184,51	449,15
Razas bovinas y cruces lecheros	0	437,12	0
Razas bovinas y cruces			
para carne, doble propósito			
y ceba	378.531	3.144,51	0
Porcicultura	0	3.808,14	0
Tilapia	556,15	0	0
Trucha	83,79	11,64	383,35
Guadua	11.027	4.441	0

Fuente. Zonificación agropecuaria, piscícola y forestal (Departamento de Antioquia 2011)



	FEDERACIÓN NAC	CIONAL DE C	ACAOTER	OS
	FONDO NAC PRODUCCIÓN REG	CIONAL DEL I ISTRADA PO		PIOS
		2,008	2,009	Variacion 2008/09
DEPARTAMEN	TO MUNICIPIO	TOTAL KILOS	TOTAL KILOS	Absoluta %
	Abejorral	1,840	752	-1,088-59.13
	Amaga	701	562	-139-19.83
	Amalfi	8,575	8,332	-243 - 2.83
	Andes	9,315	8,887	-428-4.59
	Anori	9,869	7,929	-1,940-19.66
	Antioquia	8,315	7,611	-704-8.47
	Apartado	658,932	599,469	-59,463-9.02
	Argelia	43,525	38,298	-5,227-12.01
	Armenia	6,317	5,147	-1,170-18.52
	Barbosa	1,532	1,393	-139-9.07
	Bello	110	960	850772.73
	Betania	2,105	1,872	-233-11.07
	Bolívar	2,420	2,003	-417-17.23
	Briseño	5,861	4,967	-894 -15.25
ANTIOQUIA	Barítica	9,789	8,691	-1,098-11.22
ANTIOQUIA	Canasgordas	53,218	30,338	-22,880 -42.99
	Caracolí	22,916	17,669	-5,247-22.90
	Caucásica	10,807	5,507	-5,300-49.04
	Chigorodó	65,254	57,636	-7,618-11.67
	Cócona	3,032	1,702	-1,330-43.87
	Concordia	6,347	4,535	-1,812-28.55
	Cristales	3,923	3,523	-400-10.20
	Dabeiba	73,618	63,740	-9,878-13.42
	Ebejico	12,135	9,546	-2,589-21.33
	El Bagre	1,850	1,602	-248-13.41
	Envigado	270	60	-210-77.78
	Fredonia	10,327	9,557	-770-7.46
	Frontino	26,254	24,274	-1,980-7.54
	Girardota	10,786	7,802	-2,984-27.67
	Gómez Plata	1,625	1,375	-250-15.38



Guayabal	75,378	83,586	8,208 10.89
Heliconia		42	42100.00
Itagüí	24,927	13,748	-11,179 -44.85
Ituango	2,437	2,149	-288-11.82
Liborina	464	183	-281 -60.56
Maceo	138,150	175,402	37,25226.96
Medellín	222,537	349,891	127,35457.23
Montelibano	92,911	84,693	-8,218-8.85
Mutata	2,074	2,129	552.65
Nariño	54,928	64,882	9,95418.12
Necocli	1,071	459	-612-57.14
Puerto Berrio	14,460	14,231	-229-1.58
Puerto Triunfo	42	53	1126.19
Remedios	52,464	46,546	-5,918-11.28
Sabaneta	1,541	3,923	2,382154.57
Salgar	2,461	1,116	-1,345-54.65
San Andrés	16,826	17,277	451 2.68
San Carlos	4,663	5,872	1,20925.93
San Francisco	5,715	6,782	1,06718.67
San Jerónimo	998		-998-100.00
San Luis	3,354	3,222	-132-3.94
San Pedro de Uraba	23,370	16,410	-6,960-29.78
San Rafael	2,756	3,696	94034.11
San Roque	24,600	27,950	3,35013.62
Santa Bárbara	7,665	8,739	1,07414.01
Santa Fe de Ant.	1,804	8,052	6,248346.34
Santo Domingo	58	4,698	4,6408,000.00
Santuario	3,657	2,842	-815-22.29
Segovia	455	210	-245 -53.85
Sonson	5,029	6,855	1,82636.31
Sopetran	2,558	4,968	2,41094.21
Támesis	21,372	19,807	-1,565-7.32
Taraza	11,104	4,456	-6,648-59.87
Tarso	753	1,126	37349.54
Titiribí	2,753	3,910	1,15742.03
Toledo	2,618	2,689	712.71



Turbo	64,470	53,925	-10,545 -16.36
Uramita	626	585	-41 -6.55
Valparaíso	4,698	4,335	-363-7.73
Vegachi	46,112	3,355	-42,757 -92.72
Yali	8,849	15,413	6,56474.18
Yolombo	26,440	22,572	-3,868-14.63
Zaragoza	1,292	1,170	-122-9.44
TOTAL ANTIOQUIA	2,052,008	2,029,688	-22,320-1.09
	Uramita Valparaíso Vegachi Yali Yolombo Zaragoza	Uramita 626 Valparaíso 4,698 Vegachi 46,112 Yali 8,849 Yolombo 26,440 Zaragoza 1,292	Uramita 626 585 Valparaíso 4,698 4,335 Vegachi 46,112 3,355 Yali 8,849 15,413 Yolombo 26,440 22,572

Fuente: http://www.fedecacao.com.co/cw/index.php?secinfo=15.



CULTIVOS TRANSITORIOS

cultivo	Municip	evalua	ación	d	lefinitiva	evalu	ación	d	lefinitiva	total	;	año	agricola
	io	seme	stre a/2	2010		semestre b/2010				(a201			
		área	área	volume	rdmto-	área	área	volume	rdmto-	área	área	volume	rdmto-
		sem.	cos.	n pdcc-	kgr/ha	sem.	cos.	n	kgr/ha	sem	cos.	n	kgr/ha
				ton				pdcc-				pdcc-	
		HEST	ÁRE			HECT	ARE	ton		HECT	ARE	ton	
		AS				AS				AS			
FRIJOL	TAMESI	25,0	14,0	21,0	1.500,0	16,0	14,0	21,0	1.500,0	41,0	28,0	42,0	1.500,0
VOLUB LE	S												
MAIZ	TAMESI S	28,0	14,0	21,0	1.500,0	20,0	15,0	22,5	1.500,0	48,0	29,0	43,5	1.500,0
TOMAT E	TAMESI S	6,0	6,0	720,0	120.00	6,0	6,0	720,0	120.00	12,0	12,0	1.440,0	120.00
CH.INV ER	3				0,0				0,0				0,0

CULTIVO PERMANENTE POR RUBRO 2010

cultivo	Municipi o	área nueva	área renovada	área crto	área perdida	área errad.	área pdcción	área total	volumen producción toneladas	rendimiento promedio kg/ha
AGUACAT E	TÁMESI S	0,0	0,0	4,8	0,0	0,0	60,0	64,8	255,6	4.260,0
CACAO	TAMEISI	0,0	2,0	0,0	4,0	1,0	177,0	179,0	76,1	430,0
CAÑA	TAMESI S	1,5	0,0	3,0	10,0	2,0	147,7	152,2	514,0	3.480,0



CAFÉ	TAMESI S	6,0	140,0	594,0	0,0	0,0	2.083,0	2.823, 0	2.707,9	1.300,0
CARDAMO MO	TAMESI S	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0	9,0	9,0	18,0	2.000,0
FIQUE	TAMESI S	0,0	0,0	22,0	0,0	84,0	5,0	27,0	0,0	0,0
LIMA ACIDA TAHITI	TAMESI S	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,3	24,3	370,6	15.250,0
MANDARINA CLEMENTIN A	TAMESI S	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,8	40,8	1.636,1	40.100,0
MANDRINA ONECO	TAMESI S	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	27,9	27,9	907,4	32.540,0
TANGELO ORLANDO	TAMESI S	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	15,3	15,3	122,4	8.000,0
NARANJA VALENCIA	TAMESI S	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	446,5	451,5	13.395,0	30.000,0
NARANJA WASHINGT ON NAVEL	TAMESI S	0,0	0,0	1,5	0,0	0,0	30,1	31,6	301,0	10.000,0
NARANJA SALUSTIA NA	TAMESI S	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,7	60,7	1.626,8	26.800,0
TANGELO MINEOLA	TAMESI S	0,0	0,0	0,0	0,0	21,4	54,0	54,0	243,0	4.500,0
NARANJA JAFFA	TAMESI S	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	1,2	36,0	30.000,0
PLATANO	TAMESI S	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	907,0	907,0	4.535,0	5.000,0



INVENTARIO PECUARIO

MUNICIPIO	Machos				Hembras	Total			
	<de 12<="" th=""><th>12-24</th><th>24-36</th><th>>36</th><th>< DE 24</th><th>12-24</th><th>24-36</th><th>>36</th><th>bovinos</th></de>	12-24	24-36	>36	< DE 24	12-24	24-36	>36	bovinos
TAMESIS	677	2.956	1.119	2.936	719	1.840	1.595	207	12.129

TAMESIS	Tipo explo	otación		Leche esp	ecializada	Leche trac	licional	Leche doble p.		
	% leche	%carne %d.p		v.en prod.vaca ordeño (I/dia)		v.en prod.vaca ordeño (I/dia)		v.en ordeño	prod.vaca (I/dia)	
TAMESIS	20,0 30,0 50,0		50	12,0	77 4,00		80 6,00			

MUNICIPIO	Hectá	área	s en pasto					total	caballar	asnal	mular	total
TAMESIS	TAMESIS corte na		natural mej		orad	forrajer	silvop.	pastos				equidos
				0		0	_					
	40		10.850	4.6	350			15.540,0	1.440			1.440
TAMESIS		ave	es engorde	,	aves	traspatio	granja prod.k	is povinos	granjas prod.po		granjas avicola-e	prod. engorde
			18.000			2.547		2.353	1	.155		3

INGRESO GANADO GORDO POR MUNICIPIO 2010

MUNICIPIO	machos	hembras	total general
TAMESIS	393	372	765



PRECIO A NIVEL DE PRODUCTOR 2010 MUNICIPIO DE TÁMESIS

CULTIVO			O A IVI			1	mes	MONIO		· IAWIE			\$/KIL
	ener.	feb.	mar.	abr	may.	jun.	jul.	agos.	sepb	oct.	nov.	dicbre.	0
AGUACAT	1.380	1.40	1.43	1.40	1.41	1.43	1.43	1.430	1.43	1.43	1.43	1.430	1.419
CACAO	4.700	4.70 0	4.60 0	4.60 0	4.60 0	4.60 0	4.60 0	4.700	4.70 0	4.60 0	0 4.60 0	4.600	4.633
CAFÉ	5.380	5.38 0	5.38 0	5.38 0	5.38 0	5.38 0	5.38 0	5.380	5.38 0	5.38 0	5.38 0	5.380	5.380
FRIJOL	2.000	2.50 0	2.80	3.00	3.30 0	3.00	2.80	3.000	3.30 0	3.00	3.30	3.300	2.942
FIQUE	1.375	1.37 5	1.37 5	1.37 5	1.37 5	1.37 5	1.37 5	1.375	1.37 5	13.7 5	1.37 5	1.375	1.375
LIMON	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510
MAIZ	800	800	800	800	800	750	750	750	800	800	800	800	788
MANDARIN A	397	397	397	397	397	397	397	397	397	397	397	397	397
NARANJA	800	800	780	800	800	800	800	800	800	800	800	800	798
PANELA	1.250	1.25 0	1.25 0	1.25 0	1.25 0	1.25 0	1.25 0	1.250	1.25 0	1.25 0	1.25 0	1.250	1.250
PLATANO	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700
TOMATE CHONTO	1.400	1.40 0	1.50 0	1.80 0	2.00	2.00	1.90 0	2.000	2.00	1.90 0	2.00	2.000	1.825

Fuente. Anuario estadístico del sector agropecuario en el Departamento de Antioquia. 2010



UNIDAD ZONIFI	CACIÓ	N AME	BIENTAL		На						
UNIDAD	1		Corredor de Áreas protegida	as de la Cordillera Occidental	9.740						
UNIDAD	3		Cerros y Farallones del Cau	ca	15.794,42						
ÁREA PROTEGIDA		Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín – Támesis (Acuerdo N°316 de 2009)									
		Reserva de los Recursos Zona Ribereña del Río Cauca (Acuerdo Nº 17 de 1996)									
CUENCA PRINCIPAL	Río Antor	Río San POMCA Antonio									
SANEAMIENT O	PT AR	PMA A	DISPOSICIÓN FINAL	PSMV	PGIRS						
	Sí	Sí	Relleno Sanitario "Santa Teresa"	Aprobado	sí						
ESPACIO PÚBLICO											
COMUNIDADE S INDIGENAS Y AFRODESCEN DIENTES	Resg	uardo I	ndígena: Miguel Certiga								

FUENTE: Territorio CORANTIOQUIA Atlas Geográfico (MARTHA NIDIA CARDONA QUINTERO) CORANTIOQUIA 2010



Objetivo General:

Fortalecer la economía local como eje central del desarrollo social y económico del Municipio de Támesis y bajo en los principios de solidaridad, autonomía, justicia ambiental economía solidaria y social.

Objetivos específicos:

- 1. Promover el turismo como una de las grandes fuentes de crecimiento de la economía local y de potenciación de los recursos naturales y paisajísticos
- **2.** implementar estrategias de producción e intervención de nuestros recursos con responsabilidad, productividad, solidaridad, sostenibilidad y competitividad.
- **3**. Fortalecer y acompañarlos esfuerzos asociativos comunitarios de gestión, permitiendo que los habitantes mejoren el análisis de la situación que viven, buscando las soluciones apropiadas, movilizando los recursos y medios para realizar las acciones necesarias, logrando acciones que permita actuar y evaluar sus resultados.

2-1 COMPONENTE TURISMO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

El turismo será centro del componente Támesis productivo y sostenible. El Plan de Desarrollo 2012-2015 Educándonos para el cambio apostará porque a través de la competitividad turística, el turismo sea un motor de desarrollo económico y social para el Municipio.

El turismo siempre con criterios de sostenibilidad y en especial: ecoturismo, agroturismo, turismo de aventura y turismo cultural.

se adoptará un modelo de turismo organizado y sostenible con la participación del sector público y privado. Promoveremos la ejecución de proyectos con recursos de entidades y fondos de fomento que permitan mejorar las condiciones de infraestructura turística del Municipio.

Objetivo General. Diseñar y poner en marcha acciones encaminadas a impulsar el turismo en forma de ecoturismo, agroturismo y turismo cultural, histórico e institucional, mediante convenios de competitividad turística empresarial que permitan generar nuevas fuentes de ingresos y empleos para la población del Municipio.

2-1-1 PROGRAMA: TURISMO HUMANO - FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL TURISMO

Implementación de planes y herramientas técnicas, la aplicación de normas, la definición de estrategias, el establecimiento e implementación de programas de mejora, de formación, capacitación y la facilitación de acceso a proyectos que redunden en buenas prácticas de calidad y sostenibilidad en el sector.



- 2-1-1-1: Proyecto: Formular participativamente la política pública de turismo con proyección a la región Cartama.
- 2-1-1-2: Proyecto: Planificación turística Gestionar recursos para elaborar e implementar el Plan Turístico regional- Municipio integral e integrador.
- 2-1-1-3: 2-1-1-3 Fortalecer e implementar la planificación estratégica de los destinos turísticos en el Municipio.
- 2-1-1-4 Proyecto: Gestionar la ejecución de proyectos con de entidades y fondos de fomento turístico.
- 2-1-1-5: Proyecto: Fortalecimiento del producto turístico con valor agregado con un alto potencial de naturaleza y biodiversidad del Municipio.
- 2-1-1-6: Proyecto: Apoyar las empresas prestadoras de servicios turísticos para que atraigan visitantes a nuestro territorio2-1-1-6 Apoyar las empresas prestadoras de servicios turísticos para que atraigan visitantes a nuestro territorio.
- 2-1-1-7: Proyecto: Gestionar alianzas con otras organizaciones locales, regionales, públicas, comunitarias y privadas.
- 2-1-1-8: Proyecto: Gestionar el diseño y señalización apropiada de las rutas turísticas.
- 2-1-1-9 Activación e implementación consejo municipal de turismo.
- 2-1-1-10 Gestionar y liderar una integración de los Municipios de la cuenca del Cartama.
- 2.1.1.11 Definir las líneas específicas de turismo en Ecoturismo, arqueológico, aventura, avistamiento de flora y fauna, cultural, salud y agroindustria.
- 2-1-1-12 Impulsar y apoyar las artesanías del Municipio como estrategia en el fomento del empleo asociado al turismo.
- 2-2 COMPONENTE DESARROLLO RURAL



2.2.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA MANO DE LA ASOCIATIVIDAD. "JUNTÉMONOS".

La asociatividad será nuestra principal estrategia para el fortalecimiento de sector productivo. Bajo esta premisa, haremos especial énfasis en el fortalecimiento de los actuales grupos y figuras asociativas (Cooperativas, Asociación de productores, Famiempresas, pymes, etc.), pero también en la creación de nuevas asociaciones y grupos, pues solo así, podremos atender de manera más ágil, oportuna y pertinente, a las necesidades de los agricultores.

La asociatividad solidaria entre nuestros productores, organizaciones, comerciantes, transportadores, otros acores sociales y poblaciones vecinas debe ser el eje estructurante de la otra economía posible en medio de un mercado cada vez más exigente, competitivo y global. Sera entonces de vital importancia que cada vez más productores se integren a las diferentes propuestas de asociatividad, condición esta que permitirá tener una mejor cobertura en acompañamiento y asistencia técnica pero también un mejor y más oportuno acceso al crédito.

Modelos de asociatividad.

En Colombia, las alianzas estratégicas entre empresas se encuentran reguladas por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Entre las formas tradicionales están: sociedad de hecho, sociedad colectiva, sociedad de responsabilidad limitada (SRL), sociedad anónima (SA) y cooperativas. Es importante mencionar que las redes verticales son fundamentales para el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas a través de la participación en cadenas de producción con grandes firmas. Por su parte, en las redes horizontales las empresas de la misma rama o subsector económico desarrollan sus actividades dentro de un mercado determinado.

Adicionalmente, existen nuevas formas para constituir alianzas estratégicas que han venido tomando fuerza se constituye cuando dos o más empresas establecen una organización.

Otra de las nuevas alianzas es la Unión Transitoria de Empresas (UTE), la cual requiere que dos o más empresas o empresarios se unan durante un tiempo para llevar a cabo de manera conjunta una obra o servicio. Esta cooperación empresarial favorece la reducción de los costos, aprovecha las sinergias comunes entre empresas y distribuye mejor los riesgos implícitos a los proyectos en donde una sola empresa pueda comprometer su futuro. A diferencia de las ACE's, las UTE's persiguen fines de lucro y sus contratos son limitados en el tiempo, es decir que la duración de la UTE está determinada por la duración que tenga la obra o servicio a desempeñar de manera conjunta. Finalmente, este tipo de sociedades puede prestar servicios a terceros.

(Tomado de Modelos de asociatividad: estrategias efectivas para el desarrollo de las Pymes. María Angélica Lozano. Bogotá, Pp. 175-178)



2.2.1.1. Proyecto: Incentivo a la asociatividad.

Abrir espacios de encuentro, reflexión y toma de decisiones en torno a circuitos económicos integrales e integradores de economía solidaria y asociativa.

2.2.1.2. Proyecto: Producción agroecológica.

Estimular estrategias producción agroecológica, con la adopción de proyectos de seguridad alimentaria, BPA prácticas de agrícolas, sistemas de agricultura protegida, BPM buenas prácticas de manufactura, prácticas de conservación de suelos, Sistemas agroforestales y silvopastoriles. Con el propósito de ofrecer cobertura a familias de bajos recursos, grupos asociativos, personas beneficias de los programas de la Red Unidos, entre otros.

2.2.1.3 Comercio justo. Mercasueño. Campesinos tamesinos.

2.2.1.4. Proyecto: Fortalecimiento de los circuitos económicos locales sostenibles.

Fomentar la producción local enfatizando el encadenamiento productivo y la generación de valor agregado. De la mano de de instituciones y asociaciones como Asotagro, Comité Municipal y Federación Nacional de Cafeteros, SENA, Secretaria de Agricultura, Secretaria de Productividad y competitividad, Banco Agrario, entre otros. Buscando con esto favorecer la creación y fortalecimiento de famiempresas y pymes locales.

2.2.1.5. Proyecto: Identificación de zonas potenciales para el desarrollo de cultivos promisorios con posibilidades agroindustriales.

Gestionar e imprentar los estudios necesarios, que nos permitan hacer una identificación y posterior zonificación de aéreas con un potencial para el desarrollo de cultivos promisorios, con posibilidad agroindustrial. Con esto se busca potencializar nuestros recursos como suelo, clima, zonas de vida. Pero también hacer uso de tierras ociosas, incautadas a narcotráfico y terrenos baldíos. Posibilitando a pobladores locales acceder a las nuevas disposiciones que en materia de tierras impulsa el gobierno nacional.

2.2.2. PROGRAMA: LA INSTITUCIONALIDAD COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO. "ARRANQUEMOS".

El Gobierno Municipal a través de su Dirección de Desarrollo Rural, tendrá a disposición su talento humano en beneficio de las comunidades de productores. La gestión desde la administración debe ser un tema prioritario para garantizar que los planes, programas y proyectos propuestos por las comunidades en sus diferentes escenarios de discusión y concertación tengan eco y puedan ser viabilizados para la consecución de recursos tanto financieros, técnicos y humanos.



Es así como la institucionalidad pasa a ser una herramienta más en la consecución de las diferentes metas pasando a ser un aliado estratégico y de la mano de las comunidades organizadas ser un eje articulador del desarrollo local.

2.2.2.1. Proyecto: Reorientar la Oficina de Desarrollo Rural.

Gestionar los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para que oficina de Desarrollo Rural implemente y direccione, las políticas, planes, programas y proyectos que en materia agropecuaria, ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales demande el Municipio. (Ampliar).

2.2.2.2. Proyecto: Fortalecimiento del CMDR. Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Poner en marcha el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como órgano consultivo, y de apoyo en el diseño, priorización y puesta en marcha proyectos agropecuarios, de seguridad y soberanía alimentaria y ambiental para su posterior inclusión en el PAM. Plan Agropecuario Municipal.

2.2.2.3. Proyecto: Actualización y puesta en marcha del PAM. Plan Agropecuario Municipal.

Promover como política municipal de desarrollo agropecuario la actualización o implementación del PAM (Programa Agropecuario Municipal). De acuerdo con la visión establecida al 2024 y el marco estratégico planteados en el plan de desarrollo municipal.

2.3. COMPONENTE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS:

Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento, cuidado y aprovechamiento del patrimonio ambiental bajo el criterio de desarrollo sustentable.

Objetivo específicos:

- 1. Generar acciones de aprovechamientos de nuestros recursos hídricos, paisajísticos y biológicos, bajo los criterios de desarrollo sustentable.
- 2. Fortalecer las organizaciones sociales cuyo objetivo es hacer veeduría al aprovechamiento de nuestros recursos.



2.3.1 PROGRAMA 1: NUESTROS RECURSOS NATURALES COMO FUENTE DE BIENESTAR Y DESARROLLO. "DISFRUTEMOS".

Nuestro Municipio es privilegiado en recursos naturales, destacándose su gran potencial hídrico, pues en las tierras altas del Municipio, nacen un sinnúmero de ríos y riachuelos entre los que se destacan: Cartama con sus afluentes, los ríos Frio, Conde, San Antonio y Claro. Así mismo hace con una gran reserva biológica, que comparte con otros 4 Municipios (Caramanta, Jardín, Jericó y andes). Reserva que cuenta con alrededor de 28.000 Has y de las cuales Támesis posee alrededor de 9.000 Has. Zona que por sus características biológicas, ecológicas, físicas, paisajísticas, productivas y sociales hacen de este lugar, una zona de gran importancia estratégica en los ámbitos local y regional, dada la oferta de bienes y servicios ambientales que presta para el desarrollo social y económico del Suroeste Antioqueño (fuente: plan integral de manejo del Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales renovables Cuchilla Jardín-Támesis. 2009).

Pero por su mal aprovechamiento y/o desconocimiento, estos valiosos recursos biológicos, se están viendo amenazados, es por esto que deberemos promover estrategias para su protección y conservación esto, de la mano de la comunidad y grupos organizados (caminantes, grupos ecológicos, universidades, Instituciones educativas, turismo organizado, entre otros) buscando hacer un uso racional de ellos. Así mismo, Támesis hace parte del corredor migratorio de aves, es rico en paisajes naturales y culturales. Los cuales estamos obligados a preservar.

Casos como el "plan integral de manejo del Distrito de Manejo Integrado de la Cuchilla Jardín-Támesis", es un claro ejemplo de organización del territorio desde lo ambiental y social, buscando hacer un uso racional de esta zona pero a su vez potencializándola como reserva biológica para las futuras generaciones.

Es de vital importancia hacer un examen exhaustivo de nuestros variado recueros, porque así podremos tener un inventario de nuestro potencial ambiental para con ello proyectar acciones de recuperación, manejo, conservación y utilización racional para nosotros y las generaciones venideras.

2.3.1.1. Proyecto: Impulsar y acompañar a la comunidad en procesos de creación de veedurías ciudadanas, deliberación y movilización en defensa del desarrollo integral y sostenible del territorio.

Dado que en nuestro territorio, se viene presentando acciones de exploración y explotación de nuestros recursos como lo son actividades forestales, hídricas, mineras y, se hace necesario que las comunidades se apropien de escenario de participación y deliberación frente al auge de estas actividades.



2.3.1.2. Proyecto: Gestionar los recursos necesarios para adquirir por parte del Municipio, tierras con el propósito de ampliar las zonas de protección hídrica y forestal.

Mediante la gestión de recursos provenientes cooperación nacional e Internacional, obtener recursos para la adquisición de tierras aportando con estos servicios ambientales como venta de bonos de carbono. Eestimulando la protección de cuencas abastecedoras de acueductos, la preservación d especies animales y vegetales, el uso académico, la investigativo y la explotación no maderable del bosque.

2.3.2.3. Proyecto: Realizar estudios que determinen la viabilidad de Ingresar al negocio de generación y venta de energía hidroeléctrica con criterios de justicia ambiental, social y económica.

Proponer a Támesis como socio, en los proyectos de generación que se proyecten con nuestras fuentes de hídricas. Promoviendo, alianzas estratégicas publico privadas, frente al recurso agua y su potencial en generaciones de energía.

2.3.1.4. Proyecto: Promover la conformación y/o fortalecimiento de redes subregionales medioambientales.

Promover la integración de grupos ambientales y sociales tales como el Cinturón Occidental Ambiental COA y el CODEATE, que a nivel subregional enfrenta la problemática minera.

2.3.1.5 Proyecto: Fortalecimiento del vivero municipal.

El fortalecimiento del vivero municipal, nos permitirá mejorar las instalaciones de producción y aumentar de manera significativa la producción de material vegetal que se hace necesario para las diferentes actividades que en paisajismo, reforestación, protección y recuperación de zonas degradadas emprende a municipalidad y municipalidades vecinas. Convirtiéndose así, en fuente de ingresos y a corto plazo ser una unidad de negocio con capacidad de auto sostenimiento.

2.3.1.5.1 Proyecto: Actualización del Plan de manejo del árbol urbano.

Se hace necesaria una actualización del plan de manejo del árbol urbano, pues el componente arbóreo del Municipio viene sufriendo un acelerado deterioro por varios motivos, el más importante la falta de mantenimiento adecuado, las siembras en lugares con poca o nula capacidad de desarrollo. Así mismo incluir en este inventario los corregimientos.



2.3.1.6 **Recuperación Arboreto Municipal** (Jardín botánico) como espacio lúdico, ambiental, y educativo.

2.3.1.7 Alianzas para el desarrollo ambiental.

Las alianzas público privadas de carácter municipal y subregional, serán la principal estrategia, para el desarrollo de propuesta ambientales en nuestro territorio. Es por esto que entidades con EPM, Corantioquia, Jardín Botánico de Medellín, Secretaria del medioambiente, Municipios vecinos, entre otros, serán los grandes aliados para adelantar actividades con los POMCAS de las fuetes hídricas locales, huertos leñeros y cocinas eficientes, protección cuencas abastecedoras del recurso hídrico y recuperación de zonas verdes urbanas para el disfrutes de la comunidad.

2.3.1.8 Proyecto: Apoyo y fortalecimiento DMI.

El apoyo y fortalecimiento de las acciones que sobre el territorio se vienen adelantando con el Distrito de Manejo Integrado DMI, amerita acciones conjuntas en las cuales no solo el gobierno local apueste por su protección y manejo si no, que con el acompañamiento de Corantioquia, EPM, Secretaria del Medioambiente, Corporaciones y ONGs nacionales y extranjeras que posibilite la creación de una red que se vincule a la investigación, cuidado y aprovechamiento de esta importante reserva biológica.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EN TÁMESIS EL RECURSO PÚBLICO ES SAGRADO Y SE INVIERTE BIEN

3.1 COMPONENTE: MANEJO DEL RECURSO

3-1-1- PROGRAMA: POTENCIAR Y CONTROLAR EL RECAUDO

3-1-2 PROGRAMA: CONTROL AL GASTO

3-1-3 PROGRAMA: MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO

3-1-4 PROGRAMA: LA CIUDADANÍA EN EL CONTROL PÚBLICO

Debemos partir de la certeza, que el Municipio de Támesis no es una entidad territorial de escasos recursos, pues su posición geográfica y el lugar que históricamente ha ocupado en el contexto regional lo colocan como uno de los territorios más prósperos y con mayores oportunidades para el desarrollo, a partir de aprovechamiento de sus recursos naturales, la variedad de sus climas y la calidad de sus tierras; contrapuesta a esta realidad está la difícil situación económica en la que actualmente se encuentra la entidad territorial, que acumula al 30 de Abril de dos mil once (2011) un déficit fiscal que supera los **DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000.000)**, que



- corresponden al ciento por ciento del total del presupuesto municipal de tres vigencias fiscales y que están representados en tres grandes grupos de acreencias que se han venido acumulando a lo largo de los últimos cuarenta (40) años así:
- 1. Créditos y Acreedores Varios: que corresponden a las acreencias labores de empleados y ex empleados a quienes se le adeudan salarios, vacaciones, prestaciones y a los créditos con entidades financieras del orden público y privado, por valor de CINCO MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$ 5.053.357.115).
- 2. Calculo Actuarial: que corresponde a la provisión para el pago o reconocimiento de la pensión que el Municipio como empleador debió haber hecho a favor de todo el personal que le ha prestado sus servicios durante los últimos cuarenta años y que no lo hizo y que a la fecha asciende a la suma de SIETE MIL DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEE PESOS (\$ 7.017.748.809).
- 3. Créditos Litigiosos: son los que corresponden a las demandas que en la actualidad cursan en los estrados judiciales en contra de la entidad territorial y que están en su mayoría relacionadas con la restitución de derechos de los empleados y obreros cuyos cargos fueron suprimidos en el año 2001, con motivo del ajuste fiscal en cumplimiento de la Ley 617 de 2000; estos créditos litigiosos están calculados en CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 4.802.888.804)

Esta acumulación de pasivos desbordó la capacidad operativa y financiera de la entidad territorial, lo que la condujo a someterse a un proceso de reestructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, proceso que tuvo su inicio en el mes de diciembre de 2011 y que está acordado en un proyecto de acompañamiento hecho por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pactado a seis (6) años, situación que pone al actual gobierno en un proceso de recesión económica que implica las siguientes acciones:

- Que ningún compromiso económico contraído por la entidad territorial, podrá superar un vencimiento de más de noventa (90) días.
- Que a partir de la entrada en vigencia del acuerdo de reestructuración de pasivos la entidad territorial en cumplimiento del escenario financiero cumplirá con los parámetros descritos en la Ley 617 de 2000, es decir que de sus ingresos corrientes de libre destinación, con destino al funcionamiento del nivel central, la personería y el H. Concejo, destinará máximo del setenta y siete por ciento (77%) de sus recursos y el veintitrés por ciento (23%) restante será un ahorro operacional con destino al pago de la deuda y al fortalecimiento de la inversión. En los últimos siete años, el Municipio no ha cumplido con los parámetros de la Ley 617 de 2000, lo que le ha generado recorte en los recursos del Sistema General de Participaciones.



• Que el primer grupo de acreencias, llamadas Créditos y Acreedores Varios y que ascienden a la suma de CINCO MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$ 5.053.357.115,00) se pagaran de acuerdo a lo pactado con este grupo de acreedores en los próximos seis años, situación que nos obliga a hacer un ahorro en promedio de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 800.000.000,00) por año, los cuales se pagarán mediante la reorientación de los recursos de libre destinación y con la pignoración del setenta por ciento (70%) de los recursos de inversión.

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar la Secretaría de Hacienda y Rentas Municipales, para convertirla en un estamento gestor de recursos a partir de la modernización de sus sistemas de información y de los sistemas de seguimiento y control del recurso público, generando confianza de los ciudadanos y otras organizaciones e instituciones locales y regionales.

3-1- 1 PROGRAMA: POTENCIAR Y CONTROLAR EL RECAUDO

- **3-1-1-1 Proyecto: Control a la base tributaria**: Hacer censos y cruces de cuentas para incluir en la tributación lotes, construcciones nuevas, nuevos negocios, etc., para que se hagan los aportes correspondientes.
- **3-1-1-2 Proyecto: Mejorar los recaudos por arrendamientos**: Hacer un inventario de los bienes propiedad del Municipio que estén en condiciones de ser arrendados y revisar los ya arrendados, para generar sobre ellos un arrendamiento ajustado a las condiciones del mercado.
- **3-1-1-3 Proyecto:** Adelantar el proceso de actualización catastral tanto en el área urbana como rural, y poder así definir con precisión la base de datos de los sujetos activos del pago del impuesto predial, como estrategia para el incremento de este ingreso que a la fecha constituye la mayor fuente de ingreso de los recursos propios.
- **3-1-1-4 Proyecto:** Adelantar campañas pedagógicas que conduzcan a la recuperación del debido cobrar (Impuestos vencidos y no pagados por los contribuyentes y que a la fecha están calculados en CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 4.500.000.000).



3-1-1-5 Proyecto: Adelantar campañas que permitan la recuperación de la confianza de los ciudadanos en el gobierno con relación a la transparencia y eficacia en la inversión del recurso público por parte de la entidad territorial.

3-1-2 PROGRAMA: CONTROL AL GASTO.

- **3-1-2-1 Proyecto: Disminuir Gastos de Funcionamiento**: Los gastos de funcionamiento, serán los estrictamente necesarios para atender su operatividad, racionalizando la planta de personal para las actividades que garanticen una buena administración del Municipio, por convicción y respuesta a la ley.
- **3-1-2-2 Proyecto: Implementar el acuerdo de reestructuración:** Acordar con Fiducafé y el Comité de Vigilancia del Acuerdo los términos en cuanto a costos y operatividad del acuerdo de reestructuración, para implementarlo sin traumatismos.

3-1-3 PROGRAMA: MEJORAR LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO.

- **3-1-3-1** Proyecto: Mejorar el software para el manejo eficiente y eficaz de la información impositiva del Municipio: Administrativo y contable para la oportuna determinación, facturación y el control del recaudo impositivo.
- **3-1-3-2 Proyecto: Iniciar procesos de cobro:** Persuasivo y coactivo, para aquellos contribuyentes y/o usuarios que estén en mora en el pago de sus obligaciones.

3-1-4 PROGRAMA LA CIUDADANIA EN EL CONTROL PÚBLICO.

Avanzar en el fortalecimiento y puesta en marcha de procesos de participación ciudadana que legitimen los procesos de: Presupuesto Participativo, Control Social a la Gestión Pública y la Rendición Pública de Cuentas.

- **3-1-4-1- Proyecto: Implementación de ejercicios de control ciudadano a la gestión publica:** para que la ciudadanía siempre esté enterada y pueda controlar la distribución y la inversión de todo los programas que adelante el gobierno de manera directa o a través de convenios con otras instituciones.
- **3-1-4-2 Proyecto: Presupuesto participativo**; Motivar y propiciar espacios para la deliberación sobre la inversión pública.
- **3-1-4-3- Proyecto: Rendición pública de cuentas,** a través de diversos medios y en diversos espacios de deliberación.



LÍNEA ESTRATÉGICA 4: TÁMESIS PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO

4-1- COMPONENTE: PREPARANDO EL CAMINO PARA LA CIUDADANIA PARTICIPATIVA

4-2 COMPONENTE: LA PLANEACIÓN CERCA AL CIUDADANO

Los tamesinos a pesar de los espacios que nos brinda la constitución hemos sido poco participativos de los procesos democráticos que las administraciones están obligadas a cedernos, sin embargo todas estas, en sus planes de gobierno lo enuncian como una meta a alcanzar con muy pocos resultados positivos.

En el Municipio existen 49 Juntas de Acción Comunal Legalmente constituidas, pero con poca gestión debido a la escasa capacitación sobre la normatividad vigente (ley 743) lo que de alguna manera les ha impedido el cumplimiento de sus objetivos y principios para lo que fueron creadas. Igualmente existen 24 Juntas de acueductos, las cuales se encuentran sin legalizar lo que de cierta manera se ve reflejado en la poca o nula gestión para mejorar la calidad en el servicio que ofrecen, además de estas organizaciones existen otras como ASOMUTAN- Asociación de Mujeres de Támesis la que a pesar de haberse constituido hace mas de una década, sus avances han sido pocos, debido al escaso apoyo que les han brindado las administraciones de turno y la falta de sensibilización a nivel interno que les permitan avanzar en el cumplimiento de sus objetivos; de la misma manera se encuentra Organizada la asociación de Mujeres Tamesinas -ASOMUJER- igual que la asociación anterior no han podido materializar sus objetivos. Así mismo existe otro grupo organizado en el Municipio que agrupa a todos los estamentos "La Asamblea Municipal Constituyente de Támesis, que siendo constituida a principios del 2000 y al cumplir casi una década no ha podido alcanzar el fin para el cual fue creada.

Tienen asiento en el Municipio otras asociaciones tan importantes como las ya mencionadas: PRODUENCANTO, CORPOTAMESIS, ASOTAGRO, BIABUMA, SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL, COOPROCOM, COOTRAPAL, SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS, LA ASOCIACION DE PARCELEROS DE SANTA INES y PLAYARICA; ASOCIACION DE FIQUEROS, ASOPRASAT, ACATA, entre otras, las cuales no han sido ajenas a las problemáticas descritas anteriormente.



Formación, Participación y Presupuesto Participativo.

Objetivo general: Diseñar e implementar estrategias que permitan a los tamesinos mejorar los niveles de participación ciudadana, que garanticen ejercicios de deliberación y concertación sobre asuntos públicos de interés general, a partir de la recuperación de la confianza de los ciudadanos con las instituciones públicas.

4.1.1 Programa Fortalecimiento de Espacios y Organizaciones Sociales.

- 4.1.1.1 Reactivación y acompañamiento al proceso de Asamblea Municipal Constituyente.
- 4.1.1.2 Acompañamiento en el proceso de renovación de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal.
- 4.1.1.3 Acompañamiento y asesoría a los diferentes grupos organizados.
- 4.1.1.4 Adelantar procesos de modernización y sistematización de las diferentes organizaciones (Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras de los Acueductos, entre otros).

4.1.2. PROGRAMA: Formación Ciudadana.

- 4.1.2.1 Fortalecer en las diferentes Instituciones Educativas la implementación de la Cátedra de Democracia.
- 4.1.2.2 Impulsar la conformación de la Escuela de Formación Ciudadana y Política.

4.1.3. PROGRAMA: Implementación del Sistema de planeación Participativa

- 4.1.3.1. Adelantar procesos de formación y capacitación en ejercicios de planeación del desarrollo, control social a la gestión pública y ejercicios de rendición pública de cuentas.
- 4.1.3.2 Implementar la estrategia de Presupuesto Participativo Sectorial.



LÍNEA ESTRATÉGICA 5: EN TÁMESIS NOS CONECTAMOS

5-1 COMPONENTE: MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

5-2 COMPONENTE: APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS TIC Y LAS REDES SOCIALES

5-3 COMPONENTE: LOS TELECENTROS COMO UNIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LAS COMUNIDADES RURALES.

5-4 COMPONENTE: CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y APRENDIZAJE PERTINENTES

Esta estrategia pretende conectar a los tamesinos con el mundo y esto se logra apropiando las TIC por parte de todos los ciudadanos tal cual se ha hecho y se está haciendo en las principales ciudades y pueblos del mundo.

En el plan de Desarrollo Departamental "Antioquia la más Educada2012-2015" en todas sus líneas estratégicas están implícitas la utilización de las TIC y en su línea estratégica # 2 "La educación como motor de transformación de Antioquia" en su numeral 2.5 aparece el programa de Antioquia Digital, el objetivo de este programa es "posibilitar el acceso, uso y apropiación de Tecnologías de la Información y la comunicación en las comunidades educativas, para el aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, la inclusión educativa, la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, el mejoramiento de la calidad educativa y la transparencia y efectividad de la relación de la administración departamental con los ciudadanos".

Las TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva del país, pues constituyen un apoyo transversal a las locomotoras que jalonarán la economía para generar dinámica e innovación en diversos sectores, para aumentar la productividad y para mejorar en competitividad. Así mismo las TIC contribuyen a generar conocimiento –en particular ciencia y tecnología- a transmitirlo y a potenciar su creación.

Las TIC son una herramienta además fundamental para mejorar la administración pública y alcanzar resultados, para facilitar procesos educativos, para mejorar los servicios de salud, organizar la prestación de los servicios públicos, administrar todos los recursos municipales, mejorar las comunicaciones, apoyar a las instituciones, optimizar el tiempo en la administración y la gerencia, sistematizar la información, mejorar la productividad empresarial, administrar el transporte, mejorar la agricultura, conectar la cultura, entablar relaciones exteriores, responder con prontitud a las demandas ciudadanas... en fin nos ayudan a un sinnúmero de actividades del día a día y nos hacen más fácil la vida, o por lo menos más efectiva, eficiente y eficaz.



En Támesis la implementación de las TIC, no puede ser la excepción y quedó explicito en el programa de gobierno del candidato Juan Martin Vásquez Hincapié "Porque Támesis tiene que cambiar" y se va a convertir en un eje transversal que apalancará el funcionamiento de los ejes estratégicos del plan de desarrollo de Támesis para el próximo cuatrenio.

No existe ninguna información de referencia en el Municipio en cuanto a la apropiación de las TIC, la penetración de internet es escasa y solo en los colegios de la cabecera municipal y de los corregimientos existen conexiones de muy baja velocidad. En el año 2011 se puso en servicio la estrategia de servicio de WiFi gratuito en los parques de los 115 Municipios de Antioquia por parte de EDATEL y financiado por el IDEA, del cual Támesis también es beneficiario con una antena ubicada en la Alcaldía Municipal con un alcance de 400M. a la redonda del Parque Principal.

En cuanto a la Administración, la Casa de Gobierno y el Hospital cuentan con conexiones a internet que permiten el funcionamiento normal de sus procesos y el uso y apropiación es escaso, se utiliza solo para el envío y recepción de correos electrónicos.

Adopción de las TIC en Colombia

El Ministerio de las TIC apoyará el proceso de adopción de las TIC para el desarrollo nacional en todos los sectores de la economía (educación, salud, financiero, justicia, comercio, transporte, ambiente, vivienda, relaciones exteriores, defensa, cultura, agricultura, minas y energía, entre otros). Cada sector tendrá la responsabilidad del financiamiento y sostenibilidad de sus estrategias. El Gobierno Nacional, como usuario y promotor de servicios digitales, dinamizará la capacidad de investigación, desarrollo e innovación en TIC, como un punto base para la conformación del capital humano calificado y el desarrollo de nuevas tecnologías que promuevan la competitividad en el país.

Educación: El Gobierno Nacional consolidará a las TIC como plataforma tecnológica para mejorar la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos educativos, fortalecer la fuerza laboral en el uso de las TIC y promover la generación y uso de contenidos educativos. En este marco, se promoverá el acceso a las TIC con una estrategia de continuidad en la conectividad de las sedes educativas oficiales, contenidos, reposición de equipos, así como de soporte y mantenimiento de los mismos. También promoverá la innovación pedagógica y el uso de nuevas TIC para la formación de competencias laborales generales y buscará que las TIC se integren al proceso pedagógico de los docentes y estudiantes, a los procesos de mejoramiento de las instituciones educativas, y en general, a la vida cotidiana de la comunidad. Además, en busca del fortalecimiento del capital humano, y con el objeto que las TIC sean aprovechadas de manera efectiva por el sector productivo, el Gobierno Nacional



promocionará políticas para fortalecer las capacidades de TIC desde los currículos de la educación técnica y superior en competencias del sector TIC.

Salud: El Gobierno Nacional buscará altos niveles de calidad y cubrimiento de los servicios de salud, brindando información relevante a sus usuarios en línea, y fortaleciendo el sector a nivel institucional, a partir de la instalación de infraestructura tecnológica y la apropiación y uso eficaz de las TIC en el mismo. De esta manera, se fortalecerán los Sistemas de Información del sector salud en el país, facilitando la atención a los ciudadanos, brindando transparencia en el manejo de recursos de este sector, y buscando mejorar el monitoreo y control de amenazas de salud a través de las TIC. Adicionalmente, las instituciones del Sistema de Protección Social mejorarán sus sistemas de información, promoviendo la interoperabilidad en los mismos, y brindando una mejor atención al ciudadano. De otra parte, se promoverá el uso, apropiación y generación de contenidos de TIC en los currículos del sector salud y también la investigación aplicada a desarrollo de contenidos de TIC para el mismo.

Εl Gobierno Productividad empresarial: Nacional fomentará el uso aprovechamiento de las TIC en el sector empresarial, como base para promover la inversión, mejorar la productividad, consolidar empresas más competitivas, haciendo especial énfasis en las Mipymes y los sectores de clase mundial. Se crearán programas para promover el acceso, uso y adopción de las TIC a las Mipymes, así como para su aprovechamiento en la capacitación de empresarios. Adicionalmente, se apoyará la modernización tecnológica de los procesos productivos que utilizan las Mipymes a través de recursos públicos y privados. Así mismo, a través del operador postal oficial, 4-72 Servicios Postales Nacionales y entidades involucradas, se impulsará la modalidad de exportación de tráfico postal y envíos urgentes, buscando incrementar la competitividad de las Mipymes mediante un sistema de exportación simplificado, accesible y de bajo costo.

Transporte: Tomando en cuenta la eficiencia que incorporan las TIC en los trámites y el acceso a la información al ciudadano, el Gobierno Nacional ofrecerá la totalidad de los trámites para el sector transportador en línea, brindará una política de uso de peajes electrónicos, y ofrecerá la información al ciudadano sobre el estado de las carreteras. Lo anterior, en concordancia con el Plan Maestro ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte), que formulará el Gobierno Nacional como soporte de los servicios de transporte y logística. Así mismo, y en el marco de compartición de infraestructura sectorial, se desarrollará la priorización del desarrollo conjunto de carreteras y redes de fibra óptica.

Vivienda: El aprovechamiento de las TIC en este sector buscará mejorar la conectividad en los hogares y la eficiencia en trámites sectoriales. Tomando en cuenta lo anterior, el Gobierno Nacional ejecutará una estrategia que incluirá el mejoramiento



de la conectividad en los hogares beneficiados por vivienda de interés social en zonas urbanas y la oferta de información en línea relacionada con los trámites de asignación y entrega de subsidio de vivienda.

Relaciones Exteriores: Las TIC son una herramienta para vincular los colombianos en el exterior y fortalecer la presencia del Estado a nivel internacional. En este marco, el Gobierno Nacional fortalecerá la oferta de información y servicios al ciudadano en el exterior, los trámites en línea incluyendo la fase transaccional, así como a nivel institucional implementará mecanismos de educación y ambiente de trabajo virtuales para sus funcionarios.

Cultura: Con el objeto del aprovechamiento de las TIC para la comunidad y las entidades, en este sector, el Gobierno Nacional continuará brindando conectividad en bibliotecas públicas, contenidos relacionados con el patrimonio bibliográfico y documental a sus usuarios, y fortalecerá la gestión de documentos electrónicos en el Estado.

Agricultura: Las TIC serán aprovechadas con el objeto de ampliar la base de los usuarios del sector y de que estos puedan acceder a trámites en línea, oferta de información oportuna, inteligencia de mercados y capacitaciones para sus actividades productivas, entre otros. En este marco, la tecnología móvil será aprovechada para que los productores reciban información agropecuaria por mensajes cortos de texto (SMS) y acceso a servicios de FINAGRO, y en general las TIC permitirán la trazabilidad de diferentes productos, la capacitación de productores para el fortalecimiento de su actividad, su acceso a servicios financieros, y postulaciones y consultas del trámite de subsidio de vivienda en el sector rural.

La oportunidad de promover los Municipios y departamentos digitales y del conocimiento en Colombia, se enmarca dentro del imperativo de masificar el uso de las Tecnologías de la Información y de hacer la debida apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y con ello se propone incrementar la competitividad del sector productivo, modernizar las instituciones públicas y de gobierno, además de socializar el acceso a la información, conforme con los objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014, los Lineamientos del Plan de Gobierno del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación, las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los compromisos establecidos entre los países signatarios de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

En su esencia por principio y lógica, un Plan de Desarrollo debe contribuir desde su ámbito territorial a la reducción de la pobreza, convalidado por el referente mundial que en el año 2000 plantearan los países del mundo a través de la organización de las



Naciones Unidas, en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como compromiso fundamental frente a la disminución de la pobreza en el mundo.

Dentro de los ocho (8) Objetivos de Desarrollo del Milenio, el último es "Fomentar una asociación mundial para el desarrollo", y su meta número 16 dice que "En colaboración con el sector privado velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

No obstante, las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- son transversales a los ocho (8) Objetivos de Desarrollo del Milenio y de alguna forma y medida las influencian y las impactan.

También es claro el compromiso del gobierno nacional en el Plan Estratégico Colombia Visión 2019 respecto a la inclusión digital, a través del uso intensivo, productivo, eficiente y masivo de las TIC, lo cual también quedó plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, y de acuerdo con ello la gestión del Ministerio de Comunicaciones para el período 2006-2010 está fundamentada en los siguientes ejes:

Todos los colombianos conectados e informados.

Consolidación y modernización institucional que genere un sector estratégico para el país.

Desarrollo y competitividad de la industria de telecomunicaciones e informática.

Política para la televisión pública y la radio.

Enmarcado en lo anterior que compromete al Estado colombiano y "teniendo en cuenta las nuevas tendencias mundiales con la masificación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, los Municipios y departamentos no pueden abstraerse de ello y por el contrario tienen la obligación de ser el motor integrador del cambio hacia la Sociedad del Conocimiento, promoviendo el uso generalizado de las TIC en toda la sociedad de su territorio. Las administraciones municipales y departamentales deben cumplir un papel de agente dinamizador en este proceso y no simplemente asumir el papel de mero actor.

El Gobierno Nacional ha considerado estratégicas las TIC para fomentar la competitividad y la igualdad de oportunidades en Colombia. Por ello se ha fijado como objetivo que en el año 2019, todos los colombianos deben estar informados y conectados haciendo uso eficiente de las TIC para mejorar la inclusión social y la competitividad

En conclusión, en Colombia están dadas las condiciones a partir de los siguientes lineamientos normativos, planes, políticas y programas nacionales e internacionales, en los que ya está comprometido nuestro país, tales como:



- Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (2003 en Ginebra y 2005 en Túnez);
- Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- Plan Nacional de Desarrollo 2006 2010;
- Plan Estratégico "Visión Colombia II Centenario: 2019";
- Plan Decenal de Educación 2006 2016;
- Plan Nacional de TIC 2008 2019;
- Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- (Ley 1341 del 30 de julio de
- 2009);
- Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Ley para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento (Ley 1286 de 2009 de Ciencia, Tecnología
- e Innovación);
- Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONPES 3582 de Abril de 2009)
- Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI:
- Política Nacional de Fomento a la Investigación e Innovación;
- Lineamientos de Política para el Desarrollo e Impulso del Comercio Electrónico en Colombia
- (CONPES 3620 de Noviembre de 2009);
- Decreto 1904 de mayo de 2009, por el cual se modifica la estructura de COLCIENCIAS;
- Institucionalidad y Principios Rectores de Política para la Competitividad y Productividad
- (CONPES 3439 de 2006);
- Política Nacional de Competitividad y Productividad (CONPES 3527 de junio de 2008)
- Sistema Nacional de Competitividad:
- Política Nacional de Territorios Digitales;
- Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento (Ley 1014 de enero de 2006);
- Política Nacional para la Transformación Productiva y la Promoción de las MiPymes (CONPES
- 3484 de agosto de 2007);
- Política Nacional de Emprendimiento;
- Red Nacional para el Emprendimiento -RNE- (Decreto 1192 de abril de 2009);
- Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Integral de la Cultura para el Emprendimiento;
- Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad por Departamentos;
- Agenda Interna para la Productividad y Competitividad: Metodología (CONPES 3297 de 2004);



- Política Nacional de Biodiversidad;
- Bases para la adecuación del Sistema de Propiedad Intelectual a la Competitividad y Productividad
- Nacional" (CONPES 3533 julio de 2008);
- Programa Estratégico de Uso de Medios y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- (MTIC) en la Educación
- Plan de Desarrollo Departamental, Antioquia la más educada.

Todos los anteriores sistemas, planes, políticas y normas tienen como punto común la Competitividad y la Productividad del país, a partir de la Formación (entiéndase Educación), de la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, al igual que de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todos los ámbitos sociales, además del Emprendimiento y el fortalecimiento del Empresarismo.

Objetivo General: Promover la apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por parte de todos los estamentos públicos del Municipio de Támesis que permita la conectividad y la modernización de la administración en todos sus procesos y relacionamiento con la ciudadanía y por parte de los ciudadanos en general, que genere cambios socioeconómicos y oportunidades de educación y laborales para los jóvenes, mujeres y personas en situación de discapacidad del Municipio.

- **5-1 COMPONENTE: PROMOVER LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** adoptando las TIC y la conectividad dentro de los procesos de gestión de todos los entes municipales.
- 5-1-1 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO fiable que genere confianza para la toma de decisiones a nivel municipal.
- **5-1-1-1 Proyecto : Auditoria del sistema de información del Municipio:** Realizar el estado del arte del sistema o los sistemas de información existentes para la toma de decisiones como por ejemplo contribuyentes, usuarios de servicios públicos, etc.
- 5-1-1-2 Proyecto: Auditoria del equipo informático existente y la conectividad de los mismos: Realizar un inventario del equipo informático existente con el fin de saber si se adecuan a las necesidades del Municipio.



- **5-1-1-3 Proyecto:** Estado del arte de programas para la modernización administrativa: Recopilar información acerca de las entidades de orden nacional e internacional que ayuden a la modernización del Municipio apropiando las TIC. 5-1-1-4 Proyecto: Consecución de equipos de computo que ayuden a soportar la implementación del nuevo sistema de información
- **5-1-1-5 Proyecto:** Implementación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Información estratégico.
- **5-1-1-6 Proyecto: Capacitación a los funcionarios:** Realizar capacitaciones a todos los funcionarios de todas las entidades del Municipio en temas relacionados con TIC e informática.
- 5-2 COMPONENTE: FOMENTAR LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS TIC Y LAS REDES SOCIALES por parte de la administración y de los ciudadanos y estudiantes.
- 5-2-1 PROGRAMA: CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS EN EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y LAS TIC.
- **5-2-1-1- Proyecto: Redes sociales y tic para funcionarios:** Desarrollar un programa de capacitación a todos los funcionarios del Municipio en el uso de las redes sociales y como estas ayudan en el desarrollo de su trabajo.
- **5-2-2-2 Proyecto: Redes sociales y tic para ciudadanos y estudiantes:** Desarrollar un programa de capacitación para los ciudadanos, jóvenes, estudiantes, mujeres y personas en situación de discapacidad en redes sociales y TIC que propicien nuevas oportunidades de trabajo y estudio para ellos.
- 5-2-2-3 Proyecto: Apropiación de la estrategia de gobierno en línea
- 5-3 COMPONENTE: FOMENTAR EL DESARROLLO DE TELECENTROS COMO UNIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LAS COMUNIDADES RURALES.
- **5-3-1 PROGRAMA INSTALACIÓN DE TELECENTROS EN AÉREAS RURALES DEL MUNICIPIO**: Gestionar recursos y alianzas con entidades de orden Departamental, Nacional e Internacional para implementar esta estrategia



5-3-1-1 Proyecto: Montaje y puesta en marcha de 3 Telecentros.

5-3-1-2 Proyecto: Accesibilidad a experiencias y educación pertinente

Promover educación pertinente en carreras técnicas, tecnológicas y profesionales de la comunidad donde se instale en Telecentro, al igual que formación para los adultos mayores que quieran aprender a leer y escribir a través de la apropiación de las TIC.

- **1-3-1-2 Proyecto: Unidad de negocio:** Capacitar a la o las personas responsables del telecentro con el fin que el Telecentro se convierta en una unidad de negocio productiva para el y su familia, donde se ofrecerán servicios de telefonía, fotocopias, impresiones, etc.
- 5-3-1-4 Proyecto: Promoción de proyectos productivos a través de los telecentros.

Proponer a través de la secretaría de desarrollo rural la elaboración de videos apropiando las TIC y que puedan ser difundidos a través de las redes sociales de temas relacionados con la vocación productiva, mejores formas de producción, cuidado del medio ambiente y desarrollo de cultivos alternativos que impacten a las comunidades en las cuales se encuentra instalado en telecentro y que puedan ser difundidos en el espacio donde este encuentra y en los computadores.

- **1-3-1-4 Proyecto:** Empresarismo y emprendimiento: Fomentar la creación de unidades de negocio y mejoramiento en la producción o innovación de nuevas formas de producción de las aéreas rurales donde se encuentra el Telecentro utilizando como herramienta las TIC.
- **5-4 COMPONENTE: PROMOVER LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y APRENDIZAJE PERTINENTES** para la comunidad del casco urbano aprovechando la red WiFi instalada por EDATEL.
- **5-4-1 TIC'S PARA TODOS** es un programa que va a permitir la consecución de equipos de computo nuevos o usados remanufacturados con acceso a WiFi que puedan ayudar a la formación pertinente de los Tamesinos.
- **5-4-1-1 Proyecto:** 5-4-1-1 Proyecto: Estructurar programas de educación informal y no formal pertinentes para el Municipio

Promover la formación técnica, tecnológica y profesional pertinente para los jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, entre otros, utilizando la conexión WiFi que tiene el Municipio en la cabecera municipal y aprovechando la formación gratuita que proporciona internet, apropiando las TIC en la formación de estas personas.



- 5-4-1-2 Proyecto: acompañamiento con programas de educación no formal e informal para proyectos productivos apropiando las TIC.
- 1-4-1-3 Proyecto: acompañamiento a personas a través de programas de educación no formal e informal en empresarismo y emprendimiento.

1-4-1-4 Proyecto: familias conectadas.

Gestionar la consecución de computadores portátiles con acceso a WiFi ante entidades de orden nacional e internacional tales como computadores para educar, OLPC (One Laptop Per Child) que puedan ser aprovechados por los jóvenes, mujeres y personas en situación de discapacidad y que permita realizar formación gratuita que ofrece internet.



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos) Cuadros anexos

